

Traducción del libro Notes on the Puerto Rican Revolution de Gordon K. Lewis, publicado por Monthly Review Press, 62 West 14th Street, New York, N.Y., 10011 y 21 Theobalds Road, London WC1X 8SL, England, 282 páginas.

Presentada para optar al grado de Maestro de Artes, con especialidad en Traducción, Facultad de Humanidades, Universidad de Puerto Rico.

mayo de 1978

NOTA GENERAL DEL TRADUCTOR

El autor del texto original, "Notes on the Puerto Rican Revolution", es Gordon K. Lewis. Dicho autor es oriundo de Gales, Gran Bretaña. En 1948 se trasladó a los Estados Unidos y ha vivido en Puerto Rico desde el año 1955. Se ha distinguido como historiador y sociólogo, y se ha destacado en las ciencias políticas, materia que ha enseñado en famosos centros universitarios continentales tales como la Universidad de Chicago, la Universidad de Brandeis, la de Los Angeles y la del Estado de Michigan. Obtuvo el grado de doctor en la Universidad de Harvard, Inglaterra.

El doctor Lewis ha viajado extensamente por los Estados Unidos de América del Norte y por la cuenca del Caribe. Está casado con una dama natural de la isla de Trinidad, cuyo nombre es Sybil y con quien ha procreado sus hijos. Viven en las cercanías de Río Piedras en un paraje campestre, a la vera de la carretera que va hacia Trujillo Alto. Es profesor asociado adscrito al Colegio de Ciencias Sociales de la Universidad de Puerto Rico.

Entre sus libros figuran:

- 1) "Puerto Rico: Freedom and Power in the Caribbean (1963), cuya versión al español (Puerto Rico: Libertad y Poder en el Caribe) publicó la Editorial Edil en 1969,
- 2) "The Growth of the Modern West Indies", 1968,

- 3) "The Virgin Islands: A Caribbean Lilliput" y
- 4) "Notes on the Puerto Rican Revolution", en 1974.

En el libro Puerto Rico: Libertad y Poder en el Caribe se ve un registro del progreso económico y del retraso socio-político de Puerto Rico con sus conflictos culturales y su desorganización, motivados por la penetración norteamericana. Se ve también el carácter neocolonial de la Isla por ser una dependencia americana en el Caribe. El autor propone la independencia y el socialismo como remedio a éstos.

Para resumir lo que encierra la obra "Notes on the Puerto Rican Revolution" no sería menester extenderse en una página completa. Aún el profano en materia de ciencia política podría percatarse de ello al inmiscuirse un poco en la evolución contemporánea de las sociedades actuales en todo el globo. Lewis da en el clavo en cuanto a qué constituye el mal o los males que fustigan a la sociedad puertorriqueña, y en cuáles han de ser los remedios verdaderos e incontestables para ellos; todo ello estudiado científicamente y no como lo vería el capricho irresponsable de los "politiqueros" o pan-cistas que no ven más allá de sus narices. Las dos propiedades inseparables del dominio norteamericano son el colonialismo y el neocolonialismo, y constituyen una estructura imperialista que es la clave, la fuente y la causa del problema puertorriqueño en todas sus fases.

El remedio: la independencia y el socialismo. Los detalles de la tesis del autor pueden leerse en esta extraordinaria obra, a través de cuya exposición se demuestra, entre otras, la convicción científica de que la solución al status político no provendrá de Washington, y que la conexión entre el Continente y la Isla no es beneficiosa para Puerto Rico, sino para los Estados. La Isla no deriva ventajas mediante tal consorcio, sino crasas desventajas.

La dificultad mayor que he encontrado para traducir parte de este libro estriba en el estilo y forma de redactar del autor.

- 1) Usa oraciones excesivamente largas que a veces tienen la extensión de casi toda una página.
- 2) La puntuación no es la más adecuada, correcta, precisa, ni esclarecedora.
- 3) Existe en la narración bastante reduplicación, redundancia, repeticiones que causan confusión.
- 4) A veces siente uno la sensación de perderse en un bosque de palabras sin la fuerza de un verbo que "aguante" a uno; ya que el verbo es el porqué o el ser de cualquier pensamiento, sea explícito o implícito. Sin verbo no puede haber claridad en este tipo de narración o discurso. La redacción resulta a veces empalagosa y carente de fuerza.

5) La misma maturalieza de la lengua inglesa con su adjetivación típica, con su "layering", (1) con sus gerundios y fisionomía substantiva y adjetival, resulta más difícil, aunque no imposible, con el estilo de este autor.

6) Dicho autor pretende adjetivar un substantivo adoptado por la lengua inglesa (villa) con un substantivo español (urbanización) antepuesto a aquél, como por ejemplo, en la página 32 del texto original pone, "the new middle class of the urbanización villas."

Debió haber puesto - the "urbanization" villas en todo caso. En la Gran Bretaña se le llama villa a una pequeña casa suburbana, pero no en Puerto Rico ni en los Estados Unidos.

7) Usa palabras españolas atribuyéndoles un significado británico y que no es el que tienen en Puerto Rico ni en el Diccionario de la Lengua Española.

a) La palabra "villa" tiene en Puerto Rico el mismo significado que aparece en la Academia: casa de recreo situada aisladamente en el campo. El autor se toma la ingenua u osada libertad de llamar "villas" a las casas de las urbanizaciones de la ciudad, cosa que jamás ha sido así en la Isla.

(1) "layering", una serie de substantivos en serie que modifican a un último substantivo.

b) Llama "colon" a lo que en Puerto Rico y otros países se llama "colono", que es un pequeño agricultor de caña.

c) Llama "libreta de apuntes" a la libreta donde se anotan las ventas a crédito o "apuntado".

Este deficiente conocimiento del español, no sólo desvirtúa la calidad de la obra, sino que sitúa al traductor en una situación harto embarazosa en cuanto a la traducción se refiere.

8) Usa términos de otras lenguas y les altera casi básicamente el verdadero significado, como en la página 85 del original con la palabra francesa "demi-monde", la que significa — el mundo de la vida alegre —; y él pone "the demi-monde of crime". Esto resulta redundante y ambiguo. Debió haber puesto "el delictivo mundo de la vida airada" en todo caso.

9) Usa extravagancias gramaticales en inglés. En cierta parte del texto habla de mass-"consumerist" population. Consumerist no aparece en ningún diccionario consultado. Con sólo poner "mass-consumer" antes del sustantivo basta y sobra.

10) Escribe incorrectamente alguna que otra palabra de su propio vernáculo, como "sheik", la que aparece como "shiek" en la página 102 del texto.

METODO USADO PARA TRADUCIR

Siempre y cuando que alguna palabra del texto original haya tenido un equivalente en castellano que no haya cambiado el sentido de aquélla, se le ha conservado como tal. Si no tiene el mismo sentido se ha buscado una palabra o término que lo tenga. Se ha tratado de reflejar en la traducción el estilo del autor con sus oraciones largas, etc., pero a veces ha sido menester cambiar un poco para que el español resulte claro y correcto.

Los términos de política, (1) economía, etc. se han traducido al español, pero conservando entre paréntesis el término inglés para que no haya lugar a dudas y para fines académicos.

La palabra "populares" se ha puesto con mayúscula, por referirse a los miembros del Partido Popular Democrático y para distinguirlo del adjetivo populares, por lo menos en esta ocasión específica.

Se ha tratado de reflejar en la traducción la redundancia del autor en oraciones tales como "It is palpably clear", (página 27), para no cambiar su forma de expresarse. Si algo es palpable, huelga hasta cierto punto decir que es claro.

(1) Diccionario de Política, de R. Garzaro

Las palabras "developers" y "apparent" son dos de las más capciosas en la lengua inglesa, por lo que se agotó todo recurso para no frustrar el "conveying of meaning" o sentido.

Para llevar a término esta traducción he empleado los diccionarios y textos siguientes:

- 1) Diccionario Internacional
Simon and Schuster
- 2) Webster's New World Dictionary
- 3) World Book Dictionary
- 4) Diccionario de la Lengua Española
- 5) Diccionario de Incorrecciones y Particularidades
del Lenguaje - Santamaría y Cuartas
- 6) Diccionario de Política - R. Garzaro
- 7) El Desarrollo Constitucional de Puerto Rico -
por Carmen Ramos de Santiago

Para hacer una traducción de esta naturaleza, uno tiene que hacer un estudio de las materias que ese estudio entraña, si quiere entender de qué se trata, y así lo he hecho. Valga recalcar que en cuanto a las dificultades lingüísticas y/o de materia que he encontrado en el texto, el autor no me ha ayudado ni en una sola de ellas, sino que me dijo por teléfono que lo que yo no entendiera, lo dejara en inglés. No conforme con esa orientación, he buscado y he encontrado; con la satisfacción que ello conlleva. El tecnicismo de esta obra requiere tiempo y dinero. Sin ninguno de estos factores he logrado bastante.

APUNTES
SOBRE LA
REVOLUCION
PUERTORRIQUEÑA

(c) Gordon K. Lewis, 1974

Protegido por los derechos de autor

Catalogación de los datos de publicación
de la biblioteca del Congreso

Lewis, Gordon K.

Apuntes sobre la revolución puertorriqueña.

Referencias bibliográficas incluidas.

1. Puerto Rico—Política y gobierno—1952
2. Puerto Rico—Relaciones exteriores—Estados Unidos.
3. Estados Unidos—Relaciones exteriores—Puerto Rico.
4. Puerto Rico—Condiciones sociales. Título I
F1976.L48 320.9'7295'053 74-7791
ISBN 0-85345-341-1

Primera Impresión

Monthly Review Press
62 West 14th Street, New York, N.Y. 10011
21 Theobalds Road, London WC1X 8SL, England

Manufacturado en los Estados Unidos de America

A Jonnie

PREFACIO

El texto de este ensayo se destinó originalmente, a petición de los editores de "Monthly Review Press", para que sirviera de introducción a la nueva edición de mi libro de 1963 —"Puerto Rico: libertad y poderío en el Caribe".— Pronto se hizo evidente que habría que escribirlo como libro nuevo y aparte, debido al enorme acopio de material que ha venido aflorando sobre asuntos puertorriqueños durante la década pasada. Por consiguiente, ahora se le ha publicado como una discusión independiente, la cual consta de tres interrogantes primordiales vinculadas entre sí: ¿Cuál es la naturaleza de la actual sociedad puertorriqueña a la luz de los cambios y procesos acaecidos durante los últimos diez años? ¿Cuál debiera ser la estrategia de libertad de las nuevas fuerzas nacionalistas y antiamericanas? ¿Cuál se espera que sea la naturaleza de un Puerto Rico independiente en un futuro previsible? El lector notará que al procurar contestar estas preguntas fundamentales, he aprovechado la ocasión para reexaminar algunos de los criterios sustentados en el libro anterior.

La composición de libros requiere tiempo al igual que dinero. Agradezco a Jenaro Collazo, ex decano del Colegio de Ciencias Sociales, y a Jalil Sued Badillo, director del Departamento de Ciencias Sociales Generales, el que hayan reconocido con presteza el hecho de que tanto la investigación como la escritura de obras constituyen

elementos de importancia dentro de los deberes de la facultad. De igual modo, le estoy agradecido a Luis A. Passalacqua, director del Instituto de Estudios del Caribe, por brindar la ayuda económica que la composición del libro ha precisado. Valga recalcar que ningún erudito puede prescindir de la ayuda de otros para abarcar la esfera de lo que comprende una sociedad; le es preciso valerse, además, de la labor realizada por esos otros. Por tanto, me alegra el reconocer cuánto he aprendido de la obra de mis colegas sociólogos puertorriqueños y de los norteamericanos, tanto más cuanto que me he valido con frecuencia de dicho trabajo, para llegar a conclusiones que ellos mismos impugnarían con tenacidad. Estoy también agradecido, de una parte, a Lorenzo Homar, por permitirme utilizar una porción de sus realizaciones en materia de caricatura política, para la portada del libro, y de otra, a Susan Lowes, de la "Monthly Review Press", por su hábil y benévola labor de redacción. Finalmente, debo dar reconocimiento a la ayuda que me ha brindado mi esposa Sybil, no solamente por haberse hecho cargo del manejo de un hogar de vivarachos niños antillanos para que yo pueda desempeñarme en la producción de libros, sino porque ella también sustenta opiniones determinantes, en cuanto a la sociedad puertorriqueña se refiere, las cuales me han impulsado, con frecuencia, a mirar las cosas de distinta manera.

Como el subtítulo del libro indica, he identificado la presencia norteamericana en Puerto Rico como el único

factor predominante en la determinación de las condiciones del problema puertorriqueño contemporáneo.

A medida que voy estudiando la región del Caribe, me convengo más y más de que su libertad y desarrollo están expuestos gravemente al peligro de la penetración implacable del espíritu capitalista norteamericano, el cual exhibe, al presente, su etapa imperialista. Aún reconociéndole a la sociedad norteamericana todos los elementos positivos y democráticos que se le puedan atribuir, he llegado a la conclusión de que en resumidas cuentas, la influencia que ella ejerce, tanto en el Caribe, como en la América Latina en general, es del todo perniciosa. A tal respecto, este libro puede leerse como una advertencia a todas las otras sociedades de la cuenca del Caribe, en cuanto a lo que significa dicha influencia, porque, aquí en Puerto Rico, puede apreciarse casi a la perfección, el fruto del veneno, ya maduro, de la codiciosa expansión del capitalismo. Ya es hora de que cada científico social que en algún grado sienta afecto por el Caribe y sus pueblos, así lo promulgue —abiertamente y sin lugar a equívocos. No basta con oponerse a la esclavitud del ayer; debemos oponernos también a la del presente.

P.9

Gordon Lewis

Piñones,
Puerto Rico
a 20 de junio de 1974

APUNTES
SOBRE LA
REVOLUCIÓN
PUERTORRIQUEÑA

En el año de 1963 se publicó mi libro anterior, Puerto Rico: libertad y poderío en el Caribe. Durante la década transcurrida a partir de entonces, la tragedia puertorriqueña se ha intensificado y se ha tornado más grave, tanto en la dimensión cuantitativa como en el carácter cualitativo. Mientras que otros territorios coloniales del Caribe lograron su independencia durante dicho período —Barbados y la Guayana Inglesa (Guyana) en 1966, las Islas Bahamas en 1973, Granada en 1974— Puerto Rico permanece aún más profundamente avasallado a la superpotencia norteamericana. Como además de esto, las contradicciones internas del capitalismo corporativo norteamericano en su etapa imperialista se han vuelto cada vez más críticas, agudizadas ilimitadamente por la prolongada Guerra del Sureste Asiático, dichas contradicciones se han hecho sentir cada vez más en la sociedad colonial subordinada. La presión creciente de estas contrariedades ha dado un filo nuevo y embrutecedor a las cualidades gemelas de la soberanía norteamericana, que son: (1) el neocolonialismo en su más pura forma, ejemplificado por la ocupación militar, control judicial, explotación económica, y un proceso de desculturación (privar a un pueblo de su cultura) que casi puede equipararse a un deliberado etnocidio (exterminio de un pueblo); y (2) el neocolonialismo bajo la forma del desarrollo de "élites" (minorías selectas) isleñas intermediarias que han

que han elegido por acción conjunta la maquinaria gubernamental local de San Juan, pero cuya capacidad de innovación en el campo de acción de la política pública territorial está delimitada gravemente por el sumo y a la vez imponente poder del gobierno federal de Washington. Estos dos fenómenos constituyen el anverso y el reverso de una misma moneda: una estructura de dominio imperialista altamente organizada, llevada a un grado de perfección nunca antes visto en la historia del Caribe.

Si esto pareciere retórica revolucionaria más bien que cordura analítica, basta con echar un solo vistazo a lo acaecido durante los últimos diez años para que quede demostrada su verdad intrínseca. Cada problema germinativo ha sufrido cambios sólo en cuanto a grado, no en cuanto a su naturaleza. Tenemos, en primer término, la persistente obsesión de los puertorriqueños con el status político que, semejante a la cuestión de la esclavitud en el período que precede a la Guerra Civil Americana, o a la disputa sostenida entre la Iglesia y el Estado durante la Tercera República Francesa, es un cáncer que corroe cada uno de los tejidos del cuerpo político. Esto no ocurre por mera casualidad; arranca, por lógica inexorable, del persistente control político-administrativo que los políticos y burócratas de Washington ejercen sobre el territorio insular. Como 85 por ciento de las áreas gubernamentales básicas que se supone constituyan la soberanía

P.1

nacional, de acuerdo a lo que se entiende generalmente por la definición de dicho término, quedan aún bajo la jurisdicción del Congreso de los Estados Unidos: inmigración, transportación, política arancelaria y mercantil, leyes financieras, medio ambiente, ciudadanía, apelaciones jurídicas, comunicaciones, salario mínimo y otros asuntos del trabajo, aguas navegables, planificación, traspaso de predios federales y el uso, con fines militares, del territorio insular so pretexto de "defensa común". De hecho, el Gobierno de Puerto Rico no gobierna prácticamente nada. El status jurídico-constitucional de la Isla tiene aún por fundamento la curiosa teoría de los viejos casos "Insulares", en la que se deniegan ciertos derechos que "no son fundamentales", al ciudadano de los Estados Unidos que por casualidad es puertorriqueño, no obstante el hecho de que, como muchos puertorriqueños que son peritos en materias constitucionales han indicado, la diferencia entre derechos "fundamentales" y no "fundamentales" ha sido rechazada en los fallos emitidos por el Tribunal Supremo de los Estados Unidos en la última década, en una revolución constitucional que ha extendido ilimitadamente el área de libertades y amparo individuales que se cree que sean "fundamentales". En forma correspondiente, la Ley de Relaciones Federales de 1952, no logró cuestionar la vieja teoría de la "ciudadanía otorgada". Dicha ley es tan completamente P.1

arcaica que no sólo su lenguaje indica el dar mayor amplitud a los derechos que concede un poder soberano a una posesión subordinada, sino que, lo que es de mayor significación, deja por completo a un lado, y por lo tanto dispuestas por inferencia en provecho de los intereses federales, todas aquellas relaciones en que la misma supervivencia de Puerto Rico como sociedad está en juego, como lo son: bases militares ubicadas en áreas civiles de gran densidad poblacional, cuotas azucareras, asuntos exteriores, representación internacional, declaración de guerra y revisiones finales de procedimientos jurídicos. A todo esto, como para añadir la ofensa al daño, el enlace con los Estados Unidos impone a los puertorriqueños obediencia al mandato imperante de una constitución ajena, en cuyo funcionamiento constante ellos no participan, ni mediante el voto presidencial ni mediante la elección de alguna delegación congresional.

Esta desigualdad básica o fundamental de ciudadanía cunde en todo el aparato de relaciones que existe entre Puerto Rico y los Estados Unidos. Nada lo ilustra tan obviamente — por eso de dar un ejemplo — como la aplicación de la Ley de Servicio Selectivo de los Estados Unidos. El asunto central de la política norteamericana en el transcurso de la última década ha sido la Guerra de Vietnam. En la figura del joven norteamericano que diside de las hostilidades, se le

ha dado nueva popularidad tanto a la doctrina de la desobediencia civil de Thoreau, como a la doctrina medieval de la "guerra injusta". No obstante, ese disidente puede apelar al congresista de su agrado, puede votar contra el Presidente en calidad de comandante en jefe de las fuerzas armadas, y lo que es más, apelar a la vieja doctrina de los derechos de los estados (con respecto a la Unión). El disidente puertorriqueño no puede valerse de ninguna de estas alternativas, ya que está sujeto a un régimen de servicio militar obligatorio con relación al cual, dicho escuetamente, él es impotente aunque sea ciudadano norteamericano.

Como lo ha expresado el editorial de un diario de las Islas Vírgenes, refiriéndose al joven nativo de éstas, el cual corre la misma suerte del puertorriqueño; se le obliga a tomar las armas con la posibilidad de quedar lisiado o inválido y hasta la de morir por su patria, sin ningún derecho a dar el voto a la persona de su elección, la cual además de llegar a ser Presidente, se convertirá en su comandante en jefe; y al ocupar ambos puestos puede ordenar que el joven vaya a la guerra aunque el Congreso no lo consienta. La audaz sentencia dictada por el juez Hiram Cancio, quien presidía en el caso de Estados Unidos de América v. Edwin Feliciano Grafals (1970), apoyó esas alegaciones.

Aún aceptando la constitucionalidad de la aplicabilidad de legislación del Servicio Selectivo para la

Isla, el juez Cancio impugnó enfáticamente la equidad de dicha legislación. Él lo hizo basándose, en primer lugar, en que el pueblo de Puerto Rico no ha dado su consentimiento en forma directa y específica para que se legisle en tal forma, ya que el llamado consentimiento genérico que se supone dado en las consultas mediante referéndums entre los años de 1950 y 1952, no constituyen, por sí mismas, tal consentimiento. En segundo término, mientras que Puerto Rico no es ni un estado federado ni un estado soberano independiente, y es al mismo tiempo un "Commonwealth" o "Estado Libre Asociado", cuyas condiciones o términos el Congreso no ha logrado definir con precisión, un gran número de puertorriqueños "respetables e inteligentes" puede, de hecho, argüir que tal aplicación unilateral de la legislación del Congreso al "commonwealth" no es legal, sino injusta. Sólo queda por añadir a ese juicio histórico dos partidas - primero: que hasta la fecha, el Congreso no ha cedido a la sugerencia del juez Cancio de que se resuelva la cuestión acordando que las cláusulas penales tocantes a la Ley de Servicio Selectivo y legislación semejante, no deberían ser aplicables a Puerto Rico a menos que así lo aprobaran expresamente su propia Legislatura y su Gobernador; y, segundo: que durante todo el transcurso de la indecorosa aventura vietnamita ni una sola voz rectora proveniente de ninguno de los partidos políticos de la Jerarquía Gubernamental (The Establishment) en Puerto Rico, osó ni murmurar siquiera

contra sus perpetradores. No es de extrañarse que la P.1
crisis vivida por la Universidad de Puerto Rico en los
años 1969-1971, se centrara en torno al esfuerzo gra-
cias al cual, al fin y al cabo, tuvieron éxito las
fuerzas radicales de los estudiantes independentistas
al lograr que el programa del ROTC (Cuerpo de Entrena-
miento de Oficiales de la Reserva de Estados Unidos),
evacuara el campus universitario.

Puerto Rico, en suma, sigue siendo una provincia su-
bordinada al poderío norteamericano. Que ello es así,
lo atestigua el curioso hecho de que todos los elemen-
tos, entre los varios (elementos) que existen en la
escena política, están acordes en este dictamen, y aun-
que es muy natural que converjan en él, proviene de pers-
pectivas ideológicas diferentes. Los incondicionales
del Partido Nuevo Progresista (PNP), a cuyos ojos el
status del Estado Libre Asociado no es más que una tran-
sición insatisfactoria, reclaman la estadidad en toda
su plenitud. Los partidos de centro, que son varios,
incluso el predominante Partido Popular Democrático
(PPD), claman por un nuevo "pacto de asociación" con
los Estados Unidos. Los diversos bandos independen-
tistas quieren una independencia soberana, algunos me-
diante la rebelión directa y sin rodeos, y los otros
mediante mutuo acuerdo con Washington. El leer sus
respectivas plataformas políticas, es percibir que
todos ellos, de una forma u otra, conciben que la re-
lación actual entre los dos países en cuestión es jurí-

dicamente ambigua, políticamente desventajosa y económicamente unilateral.

Todos están en general acuerdo —para tomar como ejemplo, otra fastidiosa manzana de la discordia— tocante al asunto del control y de la política que ha de seguirse en cuanto a la inmigración se refiere. "El que el gobierno colonial de Puerto Rico no pueda ejercer control sobre la entrada de extranjeros al país, arreglado a nuestras necesidades y aspiraciones", expresó por escrito el Partido Independentista Puertorriqueño (PIP) en 1971, "constituye uno de los más graves problemas que encaramos hoy día. Mientras que miles de nuestros compatriotas se han visto obligados a abandonar la Isla en busca de oportunidades de trabajo y de mejores condiciones de vida, un cuantioso número de extranjeros, tanto norteamericanos como cubanos, se han establecido aquí, desplazando a los trabajadores puertorriqueños. Como unos 30,000 individuos que no son puertorriqueños emiten sus votos en las elecciones. Un amplio sector de estos inmigrantes tiene dominio sobre gran proporción de los medios de comunicación del país, influyendo así directamente en la opinión pública". "Debemos reconocer", expresó por escrito el bando autonomista del Partido Popular en su famoso Pronunciamiento de Aguas Buenas en el año de 1970, "que ésta es una isla densamente poblada, apenas capaz de producir lo suficiente como para sostener a sus casi tres millones de habitantes. Por consecuencia,

P.1

los puertorriqueños se han visto forzados a buscar mejor ambiente en los Estados Unidos durante los últimos 25 años.... En forma correspondiente, juntamente con este fenómeno, ha tenido lugar recientemente una inmigración masiva de extranjeros que ha contrabalanceado el diferencial que existe entre los puertorriqueños que entran a la Isla y los que salen de ella. Estamos encarando el serio problema del creciente desplazamiento de nuestra población por otra de origen extranjero. Es este un problema grave que puede tomar dimensiones alarmantes". "Un nuevo pacto de asociación", expresó el liberal partido separatista, Partido del Pueblo, en 1972, "exigiría que el pueblo de Puerto Rico tuviera en sus manos la autoridad para decidir su propia política y procedimientos propios en cuanto a la admisión y expulsión de extranjeros dentro de los límites territoriales de su jurisdicción".

El estudiante profesional del colonialismo advertirá inmediatamente, en este punto, dos sellos tradicionales de sociedad colonial. El primero estriba en que esta sociedad, no pudiendo formular su propia política pública, se ve forzada, en efecto, a exportar su problema de desempleo. En el caso de Puerto Rico, prácticamente una tercera parte de la población se ha visto involuntariamente forzada a expatriarse y a vivir en los "ghettos" (barrios pobres habitados por minorías étnicas o grupos sociales) de

las ciudades norteamericanas. *

El segundo es, que se ve forzada a recibir, en cambio, la imagen del exiliado, que por lo general ha desempeñado tan significativo papel en la historia del colonialismo en el Caribe. En el caso de Puerto Rico, al decir expatriado, nos referimos tanto al norteamericano como al exiliado político cubano. Este último trae consigo su prejuicio cultural contra los puertorriqueños y el americano, por lo general, trae su prejuicio racial. Incesantemente, el puertorriqueño, como el nativo de las Islas Vírgenes, ya sea de Santo Tomás o de Santa Cruz, empieza a sentirse como un extraño en su propio suelo. No es de extrañar, pues, que muchos de ellos, no importa las preferencias ideológicas que sustenten, empiecen a resentirse por la situación. No vaya a interpretarse eso como una muestra de chauvinismo xenófobo, ya que los puertorriqueños han sido por tradición una gente hospitalaria. Pocos independentistas dejarán de reconocer, en el verdadero principio de camaradería internacional, que uno de los dirigentes de la rebelión de 1868 contra España fuera Matías Brugman, un yanqui, o que el padre del movimiento laborista puertorriqueño, Santiago Iglesias, fuera un español.

* Ya que el término "americano", se refiere, propiamente hablando, a los que habitan en todas las Américas, el término "norteamericano" se usa a lo largo de este ensayo para aludir al pueblo y a las instituciones de los Estados Unidos.

Lo que sí sucede es que hoy ellos se encuentran anegados por una invasión de grupos étnicos que les son ajenos por completo, y con quienes tienen muy poco en común. La llama del resentimiento se aviva una que otra vez en las disputas publicadas en las columnas de los diarios locales que bregan con correspondencia tocante al tema de "¿Quién es puertorriqueño?"

Hasta qué punto es capaz de calar, la animosidad, entre grupos, puede apreciarse del hecho de que cuando un periodista local insinúa en un artículo que un norteamericano o un cubano nunca pueden aspirar a que se les acepte como puertorriqueños (un periodista, en una ocasión desafortunada, llamó a los cubanos "los judíos del Caribe"), dicho periodista tiene que hacer frente a una reacción de furia cuya expresión es en verdad paranoica. P.20

Puerto Rico, pues, todavía se rige por conducto de una Ley de Relaciones Federales que no ha sufrido cambios, y por un "gobierno de congreso". Estos constituyen un sistema de gobierno cuyas fallas deplorables no han sido alteradas fundamentalmente desde que Woodrow Wilson las anatomizó en 1885 en su Congressional Government, A Study in American Politics (Gobierno de Congreso, Un Estudio de la Política Americana).

En cada punto del espectro político-ideológico, lo que ha cambiado es la actitud puertorriqueña hacia el sistema. El talante nacional —no importa los indicios que se empleen para medirlo— ha sufrido una profunda transformación. La euforia ya pasada, de los años 1950 y de prin-

cipios de 1960, cuando los arquitectos del Partido Popular podían arengar en pro del Estado Libre Asociado, teniéndolo como un audaz experimento novdoso, preñado de energía creadora capaz de transformar el federalismo norteamericano, ha sido reemplazada por un talante de creciente duda, desaliento y desilusión. Hoy por hoy no sería fácil encontrar ni al más optimista de los teorizadores del Estado Libre Asociado (quienes florecen como el laurel verde en el clima colonial de la opinión) que se atreviera a emplear el lenguaje extravagante del período anterior.

Un sinnúmero de factores ha contribuido a esta metamorfosis. Desde luego, esto se debe, en parte, al cambio entre generaciones. La clase política de la era clásica de los Populares tomó su forma del Puerto Rico de la década del 1930, cuya economía era primordialmente agrícola y se hallaba atascada en la pobreza colonial. Sus sucesores se han formado en el nuevo Puerto Rico: urbanizado, industrializado, y más instruido, en el cual sobre el 65 por ciento de la población reside en los cuatro distritos principales de la inmensa megalópolis sanjuanera. Como es lógico, ya que tiempo y sazón no perdonan a nadie, esto ha precipitado la aparición de un nuevo estilo en la sociología de la política insular. El tipo antiguo P.21 de dirigente político, que le imponía un régimen unipersonal tanto a la maquinaria partidista como a los partidarios, ha cedido el lugar al dirigente tecnocrático que aspira al consenso y que suele reunirse en comités, de manera que

media todo un mundo de diferencia, por ejemplo entre Luis Muñoz Marín y Rafael Hernández Colón, su sucesor en la Gobernación. Aquél regía su partido como solía hacerlo un cacique indio con su tribu, y este otro se inclina al estilo anónimo de la consulta entre bastidores con todos los grupos de la familia partidista. Las negociaciones y el consenso de opiniones remplazan al histrionismo impresionante; la armonía le abre paso a la disensión lícita; los caudillos legislativos se dan a respetar con valentía ante el Gobernador en la Casa Blanca; un electorado un tanto más sofisticado, como lo demostraron las mentadas elecciones del 1968, aprende el arte del voto mixto o aún el voto en ausencia. Aunque resulte irónico, el único líder político contemporáneo que aún logra un estilo carismático —haciendo así de lo racional algo que también es admisible emocionalmente— es Rubén Berríos, el nuevo líder del revigorizado Partido Independentista Puertorriqueño, en el cual el proceso de elevado cambio ideológico y estructural ha sido el más notable de todos. Tanto el votante individual como el partidario individual han empezado a rebelarse contra el personalismo tradicional de la política isleña, en la cual la confianza era más importante que la creencia y el encuentro cara a cara que asegura la dignidad de la persona mediante la aprobación ritual de otros, era más importante que la disensión abierta, la cual podría exponer a la persona al terror del ridículo; y por ende, el homenaje rendido al

P.2

jefe se equiparaba con fidelidad al partido.

Es importante notar la forma en que este profundo cambio en la psicología política ha afectado el asunto del status. Hasta el 1964, fecha en que Muñoz abdicó, logró éste imponerle con éxito, tanto al partido como al electorado, su consigna de "el status no está en controversia", por ser él el amo incontestable de la monolítica organización Popular y porque no había una verdadera oposición viable. Después del año de 1964 estas condiciones desaparecieron. El libro de Kenneth Farr, "Personalism and Politics: Institutionalization of the Democratic Party of Puerto Rico", ha descrito eficazmente el proceso de democratización que tuvo lugar entre los años de 1964 y 1970 dentro de la maquinaria Popular. Una serie de sucesos precipitó este proceso: el creciente enajenamiento entre Muñoz y Roberto Sánchez Vilella, a quien aquél había escogido personalmente como su sucesor; la lucha abierta, después de 1965 entre "la vieja guardia" y la "nueva generación sobre el irritante asunto de la ley de reforma universitaria; la organización de los "jíbaros de Negrón" como reacción a la organización de elementos liberales más jóvenes; el retorno de Muñoz al liderato; la campaña fratricida del 1968 para las nominaciones; el fracaso de la convención del partido en el mes de julio de 1968, que culminó con la intempestiva separación de Sánchez Vilella, del partido, y con la fundación de su propio Partido del Pueblo, o ("People's Party"); todo esto culminó en el

P.22

en el trauma de la derrota de los Populares, en las elecciones de 1968, por el incipiente Partido Nuevo Progresista (PNP), sucesor del antiguo Partido Estadista Republicano. En gran medida, se trataba de la pugna entre los tradicionalistas de Muñoz y el grupo de "Young Turks" (rebeldes progresistas liberales), muchos de los que formaban parte del claustro universitario y que se habían rebelado contra una tradición con la cual se imponía una conformidad ideológica que se amparaba en la incierta doctrina del "mandato por mayoría" y en la de "disciplina partidista".

El resultado final ha venido a ser la concesión de algún grado de institucionalización al partido, a modo de los partidos institucionalizados, como lo son el PRI de Méjico y el Partido del Congreso en la India; y lo que es más, el hacerles posible a los rebeldes ("mavericks") partidistas como Severo Colberg y Roberto Rexach Benítez, el que se comporten como un nuevo "ginger group" (grupo de presión), sin que como en otros tiempos, haya que identificar su disidencia como traición. Desde luego, resulta demasiado prematuro decir que el mal de la ortodoxia haya desaparecido por completo de la política insular, como lo ilustran hasta la saciedad el retiro, sucesivamente, de disidentes como Bennie Frankie Cerezo y Justo Méndez, del PNP, y las secesiones del PIP, que ocurren perennemente. Pero la moraleja que subyace en la reciente historia del PPD queda clara ante los ojos de los grandes mandarines de todas las filiaciones políticas.

Y vale la pena añadir, a fuer de comparación antillana, que la decadencia calamitosa del "People's National Movement" (Movimiento Nacional del Pueblo) en Trinidad, hace resaltar dramáticamente la lección, ya que dicha decadencia se relaciona directamente con el hecho de que el partido, desde sus comienzos, en 1955, tomó como único apoyo, la legendaria lucidez intelectual de su caudillo, el Dr. Eric Williams.

El segundo factor que hizo posible el resurgimiento del asunto del status en Puerto Rico es el desarrollo de un sistema multipartita viable, que remplaza la oligarquía unipartita de los Populares. En política, se tiene como norma fundamental que, la permanencia prolongada en el poder acarrea la corrupción de aún los más idealistas de los partidos. A mediados de 1960, el liderazgo Popular había perdido contacto casi por completo con el cambiante carácter de las clases del electorado. Se hallaba en un período en que la ideología estaba en transición. Como había perdido su radicalismo agrario neosocialista, aún tenía que descubrir a plenitud el liberalismo urbano y de clase media, a lo cual ahora, en 1974, se ha entregado. Como la política, a semejanza de la naturaleza, aborrece el vacío, la brecha se llenó con nuevas agrupaciones. En la Derecha estaba el PNP, persiguiendo una estrategia agresiva en pro de la estabilidad y apelando a todos los elementos desilusionados con Muñoz y con su vaga retórica de "justicia social"

—los pobres, la nueva clase media de "villas" en las urbanizaciones, el nuevo asalariado motorizado, los maestros, y la policía. Por otra parte, como elementos que habían aprendido un nuevo instinto adquisitivo mediante el programa de industrialización que los mismos Populares habían iniciado, estos elementos no estaban en ninguna forma preparados para aceptar los argumentos especiosos del falso radicalismo Popular, como por ejemplo, la alegación de que el candidato a gobernador por el PNP, Luis Ferré, el millonario ponceño del cemento, no servía para dicho cargo por el mero hecho de ser millonario. En vez de aferrarse a este tipo de razonamiento, ellos vieron en la riqueza capitalista de Ferré todo lo que podría colmar sus ilusiones en cuanto a trepar rápidamente en la escala social. Correspondientemente, la brecha creada por la decadencia Popular la llenó en los bandos de Izquierda el reformado PIP, que perseguía una estrategia agresiva de independencia, agregando a ésta el elemento de ideología socialista, y apelando con su lema de combate, "arriba los de abajo", a un 40 ó 45 por ciento, o más, de puertorriqueños que todavía viven en la pobreza o cuasi pobreza. P.24

La petición conjunta de una independencia plenamente soberana y de un estado libre asociado socialista, trajo a colación la curiosa conjetura Popular de que los asuntos de status y de organización social podrían ser desvinculados artificialmente el uno del otro, casi como si cada uno de ellos tuviera una vida propia, indepen-

cargo. A ciertos grupos que los políticos tenían por sosegados, tales como los maestros de escuelas públicas, hoy constituyen por sí mismos grupos de presión, como quedó demostrado por la reciente huelga de la Asociación de Maestros. A las iglesias, a su vez, se les tiene como una fuerza aparte. En 1960 Muñoz pudo darse el lujo de atacar a los obispos católicos que trataron de organizarse para votarle en contra. En 1974, les hubiera sido aún mucho más difícil a los sucesores de su gobierno el pasar por alto y menos aún criticar a las iglesias pentecostal y evangélica, las cuales lograron conglomerar un estimado de 100,000 feligreses en plena vía pública, para hacer una manifestación contra el juicio problemático emitido por el Tribunal Supremo del Estado Libre Asociado sobre la llamada controversia del ruido en las iglesias. En resumidas cuentas, una variedad de factores —la nueva complejidad de la estructura social, el desarrollo de las profesiones, la nueva impaciencia social de los pobres— han formado un consorcio con miras a dar fin al pasado monopolio de los políticos. Al presente, los políticos se ven forzados a granjearse la opinión pública, que anteriormente apenas los inquietaba. El electorado silente se ha convertido en uno agresivo. El antiguo tipo de jefe político ha sido remplazado por un nuevo tipo de aspirante político, como lo es José Enrique Arrarás entre los Populares, y Carlos Romero Barceló entre los Republicanos Estadistas, quienes

tienen que aprender a hacer uso de la palabra y a escalar un puesto mediante el debate persuasivo. Ese nuevo tipo de político está aprendiendo también a escribir libros sobre comentarios políticos, cosa que era desatendida entre los profesionales de la vieja usanza. El folleto escrito por Romero Barceló, La Estadidad es para los pobres, es un ejemplo que viene al caso. Teniéndose en cuenta estos dos factores, es verdad que lejos de que el status no sea un "issue", el "issue" ha cobrado nuevo status. El Puerto Rico político, como la Galia de César, todavía está dividido en tres partes: los protagonistas, en forma respectiva, del Estado Libre Asociado, de la estadidad y de la independencia. El status de Estado Libre Asociado ha decaído, porque ha quedado demostrada su impotencia para lidiar en forma efectiva con los males sociales y económicos de la sociedad, ya pertenezcan éstos al pasado o a la actualidad. Se ha dicho en tono jocoso que la Constitución de 1787 tuvo por fundamento la presunción de que Jorge Washington fuera inmortal; de igual manera, la Constitución puertorriqueña de 1952 se fundó con la presunción de que Muñoz también lo fuera. Su retirada ha dejado un vacío en el liderazgo, ya que ningún sucesor suyo ha logrado defender lo de Estado Libre Asociado con su lucidez, virtuosismo intelectual, ingenio, y con su verba. Es verdad que el concepto de polarización enunciado por los teorizadores del PIP —de que el Estado

Libre Asociado habría de desaparecer para ser reemplazado por una confrontación abierta entre la estadidad y la independencia— ha demostrado ser una vana esperanza; no obstante, es innegable el hecho de que la calidad de las alegaciones defensivas que se le hacen al Estado Libre Asociado, ha ido en decadencia. El ideal de estadidad, al mismo tiempo, demostró poder pasar la prueba final y crucial de caerle bien al electorado, al dejar demostrado en 1968 que era capaz de ganar unas elecciones y de establecer un gobierno. La revitalización extraordinaria de las fuerzas independentistas también demuestran que ellas pueden acumular segmentos significativos de respaldo electoral, no empuje su sello socialista, al que una vez, por ingenuidad, se le tuvo como ajeno a la tradición política local. Tanto es así todo esto, que la Comisión de los Estados Unidos y Puerto Rico sobre el Status, en 1965, se vio forzada a admitir que todas y cada una de las tres alternativas del status eran de viabilidad social y cultural dentro de la armazón de los valores normativos que operan en la sociedad puertorriqueña. P.2
Esto explica el porqué es posible encontrarse con gente que pertenezca a cualquiera de las tres convicciones ideológicas, en la mayor parte de las reuniones sociales, aunque al mismo tiempo se ha notado una tendencia perceptible hacia la segregación ideológica a nivel social, y una tendencia igualmente perceptible hacia una acentuada intolerancia ideológica.

Es palpablemente claro, por todos los conceptos, que todos los sectores de la sociedad isleña se sienten profundamente insatisfechos, por varias razones, con la relación político-constitucional actual. A las expectativas de los ambiciosos creadores de la Constitución de 1952 se les ha asestado un rudo golpe, ya que a todos les resulta obvio que la tal llamada Constitución es poco más que una cédula municipal que permite a Puerto Rico ejercer cierto grado de autonomía local, que no es mayor que la que ejerció el gobierno local antes de 1952. El término "Commonwealth", advierte el profesor Rupert Emerson, "suscita tan disímiles recuerdos, que hace que uno se pierda en una incertidumbre difusa". Puerto Rico es uno de esos territorios subordinados del mundo moderno que, a pesar de las continuas arengas romantizantes de sus defensores, está prácticamente desprovisto de cualquier medio de defenderse en el campo de lo internacional, "poseyendo", según palabras del profesor Charles Fenwich, "un grado tan tenue de personalidad internacional que casi se reduce a la nada". Por lo tanto, se puede predecir en gran medida que la forma de expresarse de los teorizantes del Estado Libre Asociado, cuyas esperanzas han sido abatidas con tanta rudeza, resulta a menudo más amarga que la de los teorizantes independentistas, quienes ya desde un principio se percataron de que la fraseología fanfarrona del "Commonwealth" no ha sido sino un engañoso juego de palabras para encubrir

el sojuzgamiento colonial. Constituye un ejemplo típico la airada participación de José Cabranes, administrador de la Oficina de Puerto Rico en Washington, en la asamblea de 1973, celebrada por la Sociedad Americana de Derecho Internacional. Después de la acostumbrada ceremonia de rendir homenaje al espíritu de liberalismo americano, Cabranes no pudo menos que admitir que Puerto Rico tiene menos acceso a los cuerpos internacionales, como las Naciones Unidas, que de vez en cuando evalúa su condición política, que el que tiene el pueblo de Micronesia, que es un territorio administrado fiduciariamente por las NU; y que la diminuta República de Mónaco puede mantenerse en calidad de observador en la sede de las NU mientras que Puerto Rico, sin embargo, carece de tal privilegio. "¿No es acaso absurdo," preguntó Cabranes indignado, "que no exista un mecanismo formal, institucional, mediante el cual el Estado Libre Asociado —a través de un diputado que ocupe un lugar en la delegación de los Estados Unidos— pueda defenderse debidamente al ser atacado? ¿Es que no está claro que los Estados Unidos y Puerto Rico tienen el interés común de defender su pacto de asociación? Sin embargo, en los E. U. se envían delegaciones a juntas especializadas —como por ejemplo, sobre derecho marítimo o sobre comercio internacional e inversión de caudales— que invariablemente incluyen a representantes de grupos privados con intereses particulares. Siendo así, no hay lugar a dudas de que debería haber cabida para un

representante para los intereses eminentemente públicos de los tres millones de ciudadanos de los Estados Unidos que son puertorriqueños. Lo mismo pasa con otras áreas que son de la incumbencia internacional de los Estados Unidos en que el Estado Libre Asociado tiene un interés especial, que incluyen el petróleo, asuntos petroquímicos y energéticos, el desarrollo económico de la región del Caribe y programas de ayuda técnica para los estados en vías de desarrollo".

Se trata, de hecho, como lo admitió Cabranes, de una situación absurda. Igualmente absurdo es el hecho de que, después de veinte años de pedir en vano a los Estados Unidos para que transara en cierta medida la "culminación" del Estado Libre Asociado, hombres a P.29 quienes se debe tener por instruidos, sagaces e inteligentes, estén asumiendo una actitud de súplica y estén creyendo aún en las buenas intenciones de Washington, y de hecho, siguen suponiendo que la relación entre San Juan y Washington es una de reciprocidad en un experimento de interés común, mientras que en realidad se trata de la relación entre amo y siervo. Esta ineptitud de los teorizadores Populares para percatarse de la diferencia radical entre la realidad y las apariencias, tal vez sólo pueda explicarse en definitiva por los términos socio-psiquiátricos de la mentalidad colonialista.

La verdad es, como todo el mundo sabe, que la reacción de Washington, en todas y cada una de las tres ramas del Gobierno federal —la ejecutiva, la legislativa, y la jurídica— ha sido por lo general de inactividad cautelosa, si no una de abierta indiferencia. La actitud de la rama ejecutiva fue fijada por el memorando del Presidente Kennedy en 1971, en que se pedía a las agencias administrativas que tomaran muy en cuenta en el proceso de legislación los intereses puertorriqueños, pero se hacía poco para asegurar el que el cumplimiento de ese mandato se llevara, de hecho, a cabo. Lo que a primera vista impresionó como una jugada liberal, les pareció luego, a un número demasiado grande de puertorriqueños, como la abdicación del Presidente en asuntos que deberían importarle; y la sospecha se ha justificado por el hecho de que en todas las crisis que el gobierno del Estado Libre Asociado ha tenido que afrontar de continuo el Presidente ha reaccionado evasivamente —bien sea ante la lucha en pro de la misma "culminación" constitucional, ante la prolongada contienda para que la Marina de E. U. evacuara el campo de práctica con proyectiles, en la isla de Culebra, la campaña para que la "Eastern Airlines" tomara el mando de la "Caribair", línea local en quiebra, el esfuerzo para organizar una flota marítima puertorriqueña— por sólo mencionar algunas. A sazón de todo este batallar crítico, el gobierno del Estado Libre Asociado se ha visto forzado a

abrirse paso a través del horrendo laberinto de la burocracia federal, incluso las agencias reglamentarias pertinentes, que prácticamente carecen de alguna ayuda que provenga de la Casa Blanca. Efectivamente, en el caso de Culebra, la lucha del gobierno municipal de ese diminuto islote contra la enorme influencia con que cuenta el cabildeo de la Marina de E. U. de parte de los comités del servicio militar en el Congreso, ha sido dirigida casi individualmente durante más de tres años por el procurador de Washington, Richard Copaken, estando la isla aún ocupada por el Campo de Tiro de la Flota del Atlántico. El Presidente, desde luego, como primer mandatario, puede intervenir siempre, como lo hizo el Presidente Nixon, a petición del Gobernador de Puerto Rico, cuando él estableció, en 1973, el Comité Ad Hoc Conjunto sobre el Status. Pero eso no fue sino un gesto presidencial, y dista mucho de ser un interés presidencial continuo en los asuntos puertorriqueños con el que sueñan los estrategas de San Juan que se ocupan de la formulación de la política. Tal interés, en todo caso depende, para empezar, de la existencia de alguna índole de afinidad política de ideologías, entre los respectivos primeros mandatarios. Cuando los gobernadores, como Muñoz y Hernández Colón, son Populares liberales con inclinación hacia el Partido Democrático Nacional, se enfrentan a un verdadero problema de relaciones, cuando el Presidente —como pasó después de 1952 y 1968— es republicano.

La situación con respecto al Congreso federal es aún peor. A excepción de algunos congresistas que se muestran amables, la actitud general del Congreso hacia Puerto Rico es una mezcla de ignorancia, desdén y enfado, que ve al territorio como una subdivisión de la nación que recibe más beneficios que los que la mayor parte de los senadores y representantes cree que se merece, sin pagar, mediante contribuciones federales, ninguna parte del precio de la condición política de que goza. El lastimoso "cri de coeur" (clamor) proferido por el Comisionado Residente puertorriqueño en 1970 —"Lo que me toca vencer es la actitud que reflejan los congresistas, quienes me dicen: 'Desde luego, ustedes, los puertorriqueños, no pagan ningunas contribuciones federales, así que en verdad no pueden esperar demasiado'"— sintetiza apropiadamente la situación. Hay tres cosas particulares que dan a la situación una mordacidad peculiar. La primera de ellas es que del programa de subvención masiva del estado benefactor federal es que depende cada vez más el "Commonwealth", lo que en 1973 constituyó algún 20 por ciento de la ayuda federal al presupuesto del Estado Libre Asociado. Esa dependencia no sólo ensancha el campo de acción de la reglamentación federal; sino que hace más apremiante la necesidad de tener amistades en los tribunales, que puedan canalizar, rumbo a la Isla, tantos fondos como sea posible. Como lo expresara con agudeza, en Washington, un observador de la escena puertorriqueña, los fondos federales fra-

P.31

guan los lazos que unen. En segundo término, un número bien considerable de políticos continentales que vienen a estas islas, lo hacen con el fin de tomarse un descanso en el trópico después de haber librado en su país agotadoras campañas electorales; se hospedan en uno u otro de los hoteles ubicados en los exuberantes parques turísticos— El Cerromar o El Conquistador (Puerto Rico), Caneel Bay (Islas Vírgenes de los Estados Unidos), o Montego Bay (Jamaica). Vienen en calidad de turistas, y parten, como se dice generalmente, llevando consigo la imagen turística de la región. En tercer lugar, y en cierto modo más particularmente, existe la aguda ironía del hecho de que el Comisionado Residente actual, a quien se le permite hacer uso de la palabra en el hemiciclo de la Cámara de Representantes, pero le es vedado votar, es Jaime Benítez, el ex presidente de la Universidad de Puerto Rico, y hombre de mente preclara, educado en la rica tradición del mundo humanista hispánico, versado plenamente en Cervantes, Ortega, Unamuno, y otros. Imaginárselo al dirigir la palabra ante una congregación cuyos miembros son en la gran mayoría meros profesionales de la devastadora jungla de la política norteamericana, es evocar la visión de un filósofo griego del período helénico, al disertar sobre la doctrina estoica frente a los empedernidos centuriones de algún regimiento romano. Pocas cosas podrían ilustrar con más acierto la desigualdad humillante de la conexión que existe entre la metrópolis y la colonia.

diente y aparte, y no una que los hacía íntimamente interdependientes entre sí. El depender exageradamente del sistema político norteamericano es lo que perpetúa e intensifica la pobreza insular, y es en este sentido, por cierto bastante interesante, que el giro de la política puertorriqueña ha completado su ciclo. La gran hazaña realizada por Muñoz cuando era joven fue la de introducir, después de 1938, un nuevo estilo de discurso político. Lo logró, remplazando la oratoria florida y vacua de los políticos del viejo estilo, que aludían empalagosamente a la belleza de la naturaleza de Puerto Rico y a la belleza de sus mujeres, por la nueva atención prestada al asunto del pan de cada día de la vida jíbara, combinada con la posición independentista sobre el status político. Los nuevos oradores de los sectores nacionalistas radicales del actual período, han vuelto, aunque con un marco de referencia ideológico más riguroso, a aquella forma innovadora de antes.

Estos dos factores, desde luego, en parte han sido P.25
causa, y en parte resultado, correspondientemente, de un cambio importante que se ha operado en el carácter del electorado puertorriqueño, el cual en el ayer fue demasiado tímido para desafiar el precepto de los políticos. Hoy, su parecer se ha tornado mucho más independiente, se muestra mucho más escéptico ante promesas insulsas, mucho más presto a inquirir sobre los antecedentes de aquéllos que haya elegido para ocupar algún

Debido a que, finalmente, tantas de las lagunas referentes a esa relación creada por la legislación estatuida, han sido rellenas, ya desde los primitivos casos, llamados insulares, por precedentes federales, precisa echar de ver la contribución de la rama judicial federal, en lo que merece, al aclarar el miasma de confusión que siempre ha existido en torno a la relación existente entre los E. U. y Puerto Rico, una confusión que, dicho sea de paso, ha sido fuente de empleo, por generaciones, para escritores constitucionalistas puertorriqueños. Los puntos claves, desde luego, los han constituido la aplicabilidad local de la legislación federal, y la constitucionalidad o inconstitucionalidad de la legislación local. Aún así, el Tribunal Supremo de los E. U., conforme a la doctrina de que cualquier tribunal federal debe actuar con deferencia en cuanto a las interpretaciones de los tribunales, se ha negado firmemente a abordar el amplio asunto del ámbito del poder federal en el territorio. La razón fundamental de ello —el carácter únicamente español y por tanto ajeno del derecho y de la sociedad puertorriqueños— la expresó el juez Holmes en su muy conocido pasaje de Díaz v. González (1923), y la reiteró el juez Douglas en el caso de Bonet v. Texas Co. of Puerto Rico (1940). Desde que se estableció el Estado Libre Asociado, el Tribunal sólo ha aceptado un caso del territorio, en apelación: Fornaris v. Ridge Tool Co. (1970), y ello, para sólo reafirmar más la doctrina.

Todavía, este argumento de unicidad cultural queda abierto seriamente a la duda. Es verdad que Puerto Rico era rural, católico, y español en 1904, y probablemente aún en 1940, pero ya en 1970, lo es a duras penas. El proceso mundial de la secularización de los credos religiosos y del estilo de vida, ha sido equivalente, tanto en Puerto Rico como en cualquier otro lugar, a una profunda transformación en ambas áreas, lo que hace de la situación asumida por el Tribunal Supremo, una de un P.35 anacronismo cada vez mayor. Cuan cierto es esto puede estimarse por el divertido hecho de que, como lo señalara en 1972 Arnold Liebowitz en el discurso pronunciado por él ante el Colegio de Abogados de Puerto Rico, el punto de controversia en el caso de Fornaris —aunque fuera una disposición particular de la Ley de Contratos de Distribución de Puerto Rico que estipula que el contrato de un distribuidor local con un fabricante se puede renovar indefinidamente por la opción del distribuidor local, a menos que el fabricante tenga causa justificada para finiquitar— podía tenerse a duras penas, como uno que implicaba un caso de patrimonio cultural hispánico que se inmolaba en el altar de tradiciones mercantiles anglosajonas. Es cierto que al asunto se le revivió recientemente por la preocupación de algunos puertorriqueños en cuanto a la posibilidad de que el Tribunal Supremo aprobara el aborto bajo la aplicación de ciertas condiciones a la sociedad local, preocupación que se resumió

en el Colegio de Abogados de Puerto Rico en la protesta de 1973 contra un proceso que según ellos era de asimilación cultural bajo el disfraz de resoluciones jurídicas nocivas a ciertos puntos de delicadeza y susceptibilidad en el patrón de vida local. Aún es debatible que la actitud hacia la cuestión del aborto del ama de casa católica de Puerto Rico que pertenece a la clase media y que vive en el área semiurbana, no difiera probablemente tanto de la que ostenta el ama de casa continental en igualdad de condiciones. El asunto fue bien formulado por el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para San Juan, conforme a su importante resolución de 1974 en el caso de Jesús Ortiz: "En los argumentos que se oponen a la susodicha conclusión (que las resoluciones del Tribunal Supremo de los Estados Unidos sobre el asunto del aborto sean aplicables a Puerto Rico), nuestra atención se concentró primordialmente en que no se ofendieran las arraigadas convicciones morales y religiosas de la mayoría de la ciudadanía puertorriqueña. Se ha recalcado que a diferencia de los Estados Unidos, tomados en conjunto, la población de Puerto Rico es predominantemente católica. Pero esto pasa por alto el hecho de que la resolución sobre el aborto emitida por el Tribunal Supremo, ya constituye un enorme punto de controversia en los estados de la Unión, y haya sido acometida por un numeroso público, incluso por muchos católicos." 1 /

1 (Bibliografía)

A medida que la tesis religioso-cultural vaya perdiendo más y más terreno en cuanto a su validez, el sistema jurídico de los Estados Unidos, incluso el Tribunal Supremo, tendrá sin lugar a dudas que ingeniar otras para explicar racionalmente el porqué de mostrarse reacio para desenredar el nudo gordiano que en forma tan inaudita establecieron los casos insulares. A algunos observadores les ha parecido, no obstante, que esa actitud reacia ha terminado con el juicio emitido por el Tribunal Supremo en 1974 en el caso de Astol Calero, et al., v. Pearson Yatch Leasing Co. Es cierto que, al entrar de lleno en la condición política de Puerto Rico, el Tribunal desistió al fin de su renuencia tradicional. También es cierto que, al reafirmar la serie de casos de tribunales inferiores que desde el 1953 han reconocido la soberanía de Puerto Rico sobre asuntos que no se regían por la Constitución federal, el Tribunal otorgó su imprimátur a la doctrina del abstencionismo. Además, no es menos verdadero que, al no poder soslayar por vez primera el determinar el carácter especial de la Constitución de 1952 como parte constitutiva del pacto entre las dos sociedades, el Tribunal afirmó sin ambages la terminación del status territorial y por ende, subordinado. Pero para debatir a favor de la doctrina del abstencionismo —y en el proceso de elevar a Puerto Rico al nivel de un Estado de la Unión para fines de apelación a un Tribunal Superior— es una

cosa; ir más allá de eso y argüir, a la manera de los teorizadores del "Commonwealth", que el auto de la Constitución federal no funciona en ciertas áreas definidas unilateralmente por el "Commonwealth", es completamente otra. De hecho, el Tribunal Supremo no lo sostuvo así en el caso de Calero, sino al contrario; recalcó el principio de que en el esquema americano no existe lugar para ninguna autoridad gubernamental conjunta que no tenga las trabas que implican las demandas o requerimientos del debido procedimiento legal de la carta constitucional. Todavía hay más: al legitimar la teoría del pacto, lo que hizo el Tribunal no fue otra cosa que aceptar los fundamentos expuestos anteriormente en el caso de Mora v. Mejías (1953), negándose así a abordar las áreas especulativas de la cultura o la religión. No anduvo con mayores miramientos. No trajo a colación atributos del Estado Libre Asociado que no fueran los poderes locales. El tema de la interesencia internacional —desarrollado por el gobernador Hernández Colón en ocasión de dictar ciertas conferencias en Yale en 1974 2 /— no pudo ser expuesto. La condición de Estado Libre Asociado, por decirlo así, está esperando todavía a un Brandeis que despliegue las justificaciones económicas de su existencia, o a un Holmes que pueda elaborar un plan sobre sus justificaciones culturales. De hecho, lejos de

P-35

resolver el problema en el caso de Calero, agravó su dificultad en alguna forma; ya que aparentaba apoyar la tesis del Estado Libre Asociado al punto de aceptar el argumento en pro del pacto, mientras que al determinar paridad para la legislatura local, igualándola a la de un Estado, aparentaba dar su apoyo al argumento en pro de la estadidad. Una vez más, pues, el Tribunal ha fallado en ofrecer una respuesta definitiva y final. Mientras tanto, como lo expresa Liebowitz, la búsqueda afanosa de la piedra de Rosetta, otro caso o serie de casos, que habrá de descifrar la relación federal de Puerto Rico, continúa. 3/

Es bastante claro que el alivio a la condición colonial de Puerto Rico no provendrá de Washington. Se sobran las razones —políticas, económicas, militares— que hacen que la conexión actual resulte beneficiosa para los Estados Unidos. Washington no concederá la independencia, ya que la opinión pública vería a un Puerto Rico libre como a otra Cuba fidelista en el Caribe. No concederá la estadidad debido a una variedad de razones: el sistema de clasificación racial americano identifica a los puertorriqueños como negros, y por lo tanto indeseables; la mentalidad de la zona bíblica ("Bible Belt") todavía tiene poder suficiente para oponerse a que se incorpore a la Unión una sociedad abrumadoramente católica y, políticamente hablando,

una delegación de congresistas puertorriqueños, estimada desde un ángulo poblacional, sería mayor que la de veinte P.36 estados existentes, y por lo tanto podría alterar el equilibrio del poder del Congreso. Así que Washington asume una política de "no revolcar las cosas". Acepta la condición de Estado Libre Asociado, no por convicción ideológica, sino simplemente porque ella resulta menos problemática. Ella constituye, así como lo ve Washington, y para adaptar la frase que estaba en boga refiriéndose a la vieja Tercera República Francesa, el status que causa menos división entre los puertorriqueños.

Entonces, ¿qué es lo que pasa? Para abreviar una larga historia, la oficialidad de San Juan es impulsada, de vez en cuando a iniciar campañas de publicidad, a cabildear, a presionar en forma reservada, y a apelar a la "buena fe" de Washington. Se desata algo así como una justa o competencia deportiva en la que cada contrincante procura demostrar que goza de las óptimas "influencias" capitalinas. Muñoz corteja al presidente Johnson; el gobernador Ferré asiste asiduamente a las asambleas anuales que celebran los gobernadores republicanos; el alcalde de San Juan, Carlos Romero Barceló, logra que se le elija segundo vicepresidente de la Liga Nacional de Ciudades durante la convención de 1973; Hernández Colón se identifica como seguidor de McGovern, en la campaña de 1972; y se recluta la ayuda de puertorriqueños que ocupan lugares estratégicos en el Continente, tales como el con-

gresista Badillo. Los viajes rumbo al Norte con el objeto de hacer amistades e influir en la gente, cobra suma importancia, hasta tal grado que los últimos gobernadores se han anotado una imponente marca de absentismo. Se invitan como huéspedes, para que vengan a San Juan, a congresistas amigos o influyentes, usualmente para la temporada turística de invierno. Es entonces que se habla mucho de las aspiraciones de que Puerto Rico desempeñe un "papel internacional" en el Caribe y en la América Latina. Pero el fracaso deprimemente de tales cuerpos como la Organización del Caribe y el Centro Norte-Sur, demuestran que ello constituye, a duras penas, una prioridad máxima de la política oficial. El blanco u objetivo primordial es por necesidad, Washington, dictaminado por la dura realidad del reforzado bilateralismo que existe entre la metrópolis y la colonia, cosa que caracteriza al colonialismo en todas partes. P.37

Gran parte de todo esto es, fuera de dudas, un esfuerzo legítimo encauzado con honradez; ya que tanto el estadista como el estadolibrista aportan un idealismo tan sincero a su fórmula preferida de status político como lo hace cualquier militante nacionalista con el suyo. Aún así, sus alegaciones y actitudes delatan la falta de capacidad para hacer pactos con los americanos. Por una parte, se hacen muchas alegaciones especiales. Esto se hace más perceptible en la forma en que los temores de la clase americana predominante, en la lucha

mundial que libra con las fuerzas revolucionarias del Tercer Mundo, son explotadas hábilmente por las agrupaciones de San Juan. Se insiste en que Puerto Rico es "una vitrina de la democracia". Es amigo de Washington. Les dediendo el fuerte del Caribe, a los americanos, de todas las fuerzas subversivas de la región, especialmente de la Revolución cubana. Así que —para dar sólo dos ejemplos— el informe Kilmarx de 1970 argüía que si los "intereses legítimos" de los puertorriqueños en el caso de Culebra no se arreglaban, el asunto no estaría entonces a cargo de los "expertos" y podría ser explotado por las fuerzas del Caribe que les son hostiles a los intereses americanos, mientras que la carta del Comisionado Residente con fecha de marzo de 1973, dirigida al director auxiliar del Consejo Doméstico de la Casa Blanca, advirtió en forma sosegada que si Washington fallaba en adelantarse a brindarle más autonomía interna al territorio, el asunto de Culebra podría redundar en el desagradable resultado de servir de acicate al conjunto de estados que son miembros de las Naciones Unidas, con representación en el Comité de Descolonización, el cual se ha aprovechado del asunto de Puerto Rico para poner a los Estados Unidos en una situación embarazosa. Esto, aunque con el tono y el lenguaje un tanto alterados para acomodarlos al nuevo clima político del acercamiento américo-soviético y américo-chino, es sencillamente, en esencia, una nueva

variante de la vieja estrategia anticomunista de los P.38
tiranos criollos del Caribe, como Trujillo y Duvalier,
para comprar la amistad del Departamento de Asuntos
Exteriores. No sería exagerado decir que esto se
reduce a una forma de chantaje simulado.

Por otra parte, yace en esto una nota de irritación
y resentimiento que aflora fácilmente cuando Washington
pasa por alto o no nota la teoría puertorriqueña de la
"vinculación especial", lo que de hecho hace con fre-
cuencia; porque aunque los puertorriqueños no parecen
darse cuenta de esto, no son ellos los únicos amigos
con quienes cuentan los americanos en el Caribe.

Cuando entra en juego la imprevisión de Washington
—como cuando el senador Jackson desembarca en el aero-
puerto de Isla Verde y les dice a los puertorriqueños
que de convertirse en un estado federal tendrían todos
que aprender inglés, o cuando el alto mando de la Ma-
rina les hace una jugada arbitraria y evasiva tocante
al caso de Culebra, o cuando el presidente Nixon se
abstiene de salir a recibir en los jardines de la Casa
Blanca a los recién nombrados miembros del Comité so-
bre el Status del 1973, los medios informativos de San
Juan estallan con la furia propia de una dignidad ofen-
dida. El espectáculo cobra tanta más lucidez al tener
en mente que la dignidad, según las formas en que la
entienden los puertorriqueños, equivale en tan alto
grado a un orgullo callado, subterráneo, que aparte de
ideologías políticas, todos ellos sienten, como a un

ansia profunda de amor propio, un gran temor de que se les afrente públicamente, una inquietud tenaz por aparentar tener resolución y firmeza, cuando en verdad la condición colonial no les impone sino un estado de impotencia. Puerto Rico, en resumen de cuentas, es la querida de los Estados Unidos, con todos los beneficios marginales que esa condición presupone (una de las peores imputaciones que la Oposición puede hacerle a cualquier gobierno de San Juan es que el tal haya dejado de calificar o solicitar tanto como le fuera posible, de entre los fondos y programas que dispensan las múltiples agencias financieras que proveen fondos para el estado de beneficencia y seguridad social de los Estados Unidos). Al mismo tiempo, a Puerto Rico le aqueja toda la ansiedad agónica de ese status, que no le brinda ni la seguridad del matrimonio ni el sentido liberador de la separación. Su condición resulta ser, en términos bien sencillos, una de ambivalencia trágica. P.39

Desde luego, eso no quiere decir que Washington no haga nada. La democracia popular americana se ha convertido en un imperialismo mundial, pero aún reacciona, aunque con lentitud, a la soberanía de la opinión pública. Es la naturaleza de esa reacción lo que está en controversia. Básicamente, ha tomado la forma de una obsesión legalista-constitucional con formas mecánicas de consentimiento, bien sea iniciada por Washington, o iniciada por San Juan y aceptada por Washington.

La historia de la última década ha sido, pues, la historia de tales formas —la Comisión Conjunta sobre el Status de Puerto Rico entre los Estados Unidos y Puerto Rico del año 1964, el plebiscito sobre el status de 1967, el Comité Ad Hoc Consultivo sobre el Voto Presidencial para Puerto Rico (1970), el Comité Ad Hoc sobre el Status, compuesto por los Estados Unidos y Puerto Rico, para el estudio de revisiones al status del Estado Libre Asociado, del año 1973. Sin embargo el leer la literatura verdaderamente formidable que es fruto de todos estos estudios hace patente que éstos equivalen a mucho ruido y pocas nueces. Han sido sólo estudios y nada más. No ha mediado nada que garantice "a priori" que (1) el Congreso y el Presidente se comprometieran a una acción substantiva después de recibir un informe o una petición provenientes de la Legislatura del Estado Libre Asociado y del Poder ejecutivo, y que (2) tal informe o petición contara con el respaldo del apoyo máximo posible, y no afiliado, del pueblo puertorriqueño, posiblemente mediante un voto de referéndum considerable y positivo, lo cual constituye una condición absolutamente necesaria antes de que algún Congreso diera su consentimiento a tal fin. Se precisa de estas dos garantías si es que el estudio ha de llevar a la acción; sin embargo, la posibilidad de que subsistan es sumamente problemática. El voto presidencial, por ejemplo, casi requeriría, hablando con certeza, que se le hiciera una enmienda a la

Constitución de los Estados Unidos, y aún así es incierto que la propuesta alcanzara el voto afirmativo de dos terceras partes del Congreso y tres cuartas partes de los cincuenta Estados. Y aún entonces, el registro de enmiendas constitucionales, cuya pauta ha sido tan glacial, da a entender que un territorio demandante tendría que esperar un período excesivamente prolongado hacia la consecución del éxito final.

De hecho, media un gran abismo, entre las grandes expectativas de Puerto Rico y el conservadurismo "blackstoniano" de la mentalidad jurídico-política del Congreso. "Este proyecto de ley," advirtió en forma cándida el congresista O'Brien en 1963, sobre la medida que autoriza la investigación de la Comisión del Status "no promete más que un estudio de alto nivel". En forma semejante, la actitud de muchos asesores académicos norteamericanos ha sido de circunspección. "Se adelanta poco", expresó el profesor Carl Friedrich en el sumario consultivo que dirigió al Comité del Voto Presidencial, "mediante declaraciones morales o jurídicas sobre el tema de 'derecho', ya que un 'derecho' sin un recurso no vale gran cosa. Admitamos al principio que los habitantes de estas islas tienen el derecho moral de votar en elecciones presidenciales, en virtud de ser ciudadanos americanos, y concentrémonos en la práctica pregunta de cuán provechoso es ejercer presión con el fin de que se dé cumplimiento a este derecho". La contestación que él mismo sugirió a esta "pregunta práctica" fue que ya que los estados, como

tales, tienen poco impacto en la formulación de las resoluciones presidenciales, dicho derecho, si Puerto Rico lo obtuviera, significaría muy poco. A pesar de esta evidencia, la clase política puertorriqueña continúa, sin embargo, para decirlo escuetamente, viviendo en un paraíso de tontos con un optimismo exagerado. Persigue sin fin tales preguntas estériles como, si dado el caso de que el voto presidencial fuera aprobado, eso sería un paso hacia la estadidad o hacia perfeccionar el Estado Libre Asociado. Esto casi se convierte en una obsesión teológica, con cuestiones de doctrina que hacen que un Concilio Vaticano se vea casi como un sencillo debate parlamentario. Pocas cosas podrían ilustrar mejor, tanto el peligro de la mente legal en política, como la capacidad que tiene un territorio subordinado para hacerse de ilusiones, en cuanto a la voluntariedad de un centro metropolitano para tomar acción radical en cuanto a sus problemas. P.4

Algunos puertorriqueños ven esto claramente. "La realidad de la fantasía y las mansiones de la realidad", escribe Nicolás Nogueras, estadista de mentalidad independiente, "se encuentran entretrejidas en la mente de algunos seres humanos. El mezclar la fantasía con la realidad, sin darse cuenta de ello, es para algunos, un mecanismo necesario para sobrevivir". "Ustedes los estadolibristas", declara la independentista Blanca Canales más enérgicamente, "son buenos puertorriqueños. Sólo cometen un error. Siguen confiando en la buena

de los americanos hacia Puerto Rico". Pero tales críticos son todavía una minoría. La mayoría sigue viviendo en un mundo de fantasía.

Naturalmente, todo esto le es propicio a la jugada que se traen los americanos. Existe una polémica cuyo fin no se vislumbra; pero poca verdadera acción. Puerto Rico se ha convertido en una democracia plebiscitaria en la cual al electorado se le escudriña constantemente en cuanto a sus opiniones, sobre las cuales nunca se le permite tomar acción decisiva. Si, como Oliver Twist, pide más, se topa, de parte de la clase social gobernante y de igual manera de la clase metropolitana predominante, con la promesa de otro estudio más de alto nivel, por aún otro Comité Conjunto, con la retahila de expertos que disfrutan otro día más de festejos. Se trata de un electorado que no ha aprendido lo que significa la observación de Bentam de que un comité es una mampara. Los americanos estudian; los puertorriqueños debaten.

El más reciente episodio de esta política de ópera bufa es la conmoción creada en los inicios del 1974 por los varios pronunciamientos y declaraciones de los bandos puertorriqueños y americanos adscritos al Comité Ad Hoc sobre el Status. Del bando americano, la declaración consternadoramente franca del senador Henry Jackson en el sentido de que Puerto Rico sigue siendo para ellos una porción del "botín de guerra" conseguido por la conquista de 1898, y que aunque una mayoría del electorado puertorriqueño vote en el futuro por la independencia,

sería aún así necesario formular una enmienda constitucional, antes de que el Congreso la ratificara, reveló, en forma gráfica, cuán poco la teoría puertorriqueña del "pacto" entre iguales, ha calado en ciertos sectores del pensamiento político americano. De manera que el senador Jackson, en forma bastante clara, hablaba no sólo como un procónsul imperialista típico, sino también como el representante en la política interna de los Estados Unidos de los grandes intereses de la aviación civil, tales como las actividades de aviones tipo "Boeing" en su propio estado de Washington, como crítico empeinado de la política de distensión ("détente") de Nixon con Moscú y Pekín, como un notable belicista ("hawk") en Vietnam —representando en otras palabras, ese elemento importante de la clase gobernante americana que nunca ha tenido a mal la violencia e inmoralidad de un imperialismo de "Manifest Destiny", que postula que es manifiesto que el destino de los Estados Unidos ha de ser su constante expansión territorial. Su forma de expresarse (aunque provocó el resentimiento injustificado de los independentistas puertorriqueños) al menos tuvo el mérito de decir la pura verdad: el de demostrar que los vínculos existentes entre los Estados Unidos y Puerto Rico, no tienen como fundamento la voluntad sino la fuerza. Tampoco debería pasarse por alto el interesante detalle de que, como indicara un perspicaz

columnista puertorriqueño, esa forma de expresión, al recalcar la verdad de que a Puerto Rico debe seguirsele viendo como un premio de guerra, justificaba, por inferencia, la convicción de aquellos puertorriqueños que insisten en que la única solución a ese dilema es el derecho a la revolución armada. 4/ Puede que el senador Jackson se haya equivocado en cuanto al asunto de requerir una enmienda constitucional, como los antecedentes en el caso de la independencia de las Filipinas en 1946 parecería indicar, pero tuvo razón en grado sumo, al insistir que la base de la dominación americana que se ejerce en el territorio isleño no la constituye la teoría ficticia de un mutuo acuerdo, sino la torva realidad del espíritu predatorio propia del expansionismo P.43 nacionalista americano. Despedazando la fachada del estilo liberal de Roosevelt, él se reiteró a la brutalidad sincera del período de Teodoro Roosevelt cuando los forjadores de imperio americanos no estaban bajo compulsión para decir lo que no querían y querer lo que no decían. No es de extrañarse que estas expresiones transmitieran una traumática onda de choque al seno de los grupos puertorriqueños que están a favor de los americanos.

En el bando puertorriqueño se dio una reacción típica. Casi como si el senador Jackson, y las actitudes que él

encarna no existieran, los miembros puertorriqueños del Comité Ad Hoc procedieron a presentar una serie de demandas, que son sorprendentes hasta a los empedernidos observadores de la escena puertorriqueña. Ellos sumaron peticiones (1) para arrogarle al Estado Libre Asociado la facultad total de determinar qué leyes federales son aplicables a la Isla, (2) jurisdicción delegada sobre tales áreas como los medios de comunicación, política ambiental, navegación, relaciones industriales, política mercantil y arancelaria e inmigración, y (3) la dejación de los actuales programas de subvención de fondos públicos con financiamiento federal que constituyen alguna cuarta parte del presupuesto del Estado Libre Asociado, de manera que éste los recibirá como una cantidad global y determinaría unilateralmente el uso dentro de la armazón de las necesidades territoriales locales que las agencias dispensadoras del Congreso no entienden en forma debida. Se podría argüir que estas peticiones están en contra de la evolución de la doctrina constitucional americana, que durante los últimos cincuenta años, poco más o menos, ha ampliado el poder federal frente a la autoridad estatal, y que a este punto equivale a un esfuerzo por resucitar una tesis anticuada de los derechos de los estados. Pero una objeción aún más seria expresada por muchos puertorriqueños que también creen en la conexión americana, es que las tales peticiones equivalen a una proposición

casi indecorosa: por una parte, exigen una generosidad federal aún más dispensativa y, por la otra, procuran eludir todas las responsabilidades que la ciudadanía americana conlleva.

Un miembro del Congreso de los E. U. no necesitaría ser un senador Jackson para estar un tanto turbado por todo esto, aunque las proposiciones vinieran con la plena autoridad del Gobernador de Puerto Rico. 5/ Y efectivamente, la lista de 28 preguntas propuestas a los miembros de ese grupo por los miembros de Estados Unidos demostró claramente una profunda actitud escéptica de parte de los miembros congresistas. Respondiendo a las doctrinas de exclusividad jurídica y exención administrativa del Estado Libre Asociado, las preguntas suscitaron la polémica pertinente de si de hecho esas doctrinas no constituían un privilegio injusto en comparación con otras comunidades americanas. "Cuál justificación", formulaba la pregunta 19," se les presentaría a los gobernadores y alcaldes del territorio continental, cuyas áreas tienen un vasto influjo de extranjeros y amplios grupos minoritarios de ciudadanos americanos —o sea, negros, chicanos, y puertorriqueños— y donde la densidad poblacional iguala o supera a la de Puerto Rico, para permitirle a Puerto Rico que determine su propia política de inmigración?"

La pregunta 26 correspondía a la propuesta puertorriqueña de que se le eximiera de legislación ambiental federal y fue aún más significativa. "La Ley de Política Ambiental de 1969", aseveraba la pregunta," fue promulgada para dar seguridad a todos los ciudadanos, del mejor medio posible, no importa dónde residan. Ecológicamente hablando, Alaska es relativamente prístina; y hay gran esperanza de que así la ha de conservar la ley. Hawai se compone de islas al igual que Puerto Rico; no obstante, la ley lo cobija. Del litoral continental podría decirse que tiene un mismo rasgo a lo largo de las veinticinco millas que van de Seattle, Washington, a San Diego, California; y desde Brownsville, Tejas, hasta Bar Harbor, Maine; no obstante, la ley lo cobija para asegurarle un medio de calidad. ¿Cómo se justifica el que se excluya a Puerto Rico de una ley bajo la cual un conjunto de peritos, vasto y de mucho alcance, se haya creado para proteger el ambiente de todos los ciudadanos americanos?" 6/ P.45

Estos son temas difíciles. Suscitan la duda fundamental en cuanto a por qué se les deberían hacer excepciones a las estructuras de planificación nacional, lo que tendría como resultado el debilitamiento del impacto efectivo de la legislación nacional que favorece las exenciones locales privilegiadas. La reacción general del bando puertorriqueño indica que no existe una razón

de ser persuasiva para tales exenciones. A cada paso, a cada interrogante embarazosa se le daba contestación invocando el argumento de la "cultura homogénea" o la "identidad cultural" especial de Puerto Rico; pero estas frases no se llegaron a completar o definir en ningún detalle concreto. Se argumentó, en cambio, que las exenciones reclamadas se apoyan en la tesis de un "experimento político único" dentro del marco del sistema de participación federal; sin embargo resulta claro hasta el punto de desalentar a uno, al leer las preguntas de los miembros continentales, que la gran mayoría de los congresistas encuentran que es difícil comprender la realidad de ese "experimento". Las realidades prácticas del sentir del Congreso son completamente distintas. El congreso, como entidad, no desea ceder su soberanía. Sabe que una vez que abra una brecha en derecho congresional —las leyes ambientales federales, por ejemplo, las cuales tomaron tanto tiempo en ser aprobadas contra la oposición de tantos intereses creados que revisten pujanza— se desatará un movimiento casi irresistible de parte de los Estados individuales para que se les concedan exenciones parecidas con miras a promover programas industriales estatales. Existe un conservadurismo semejante en la burocracia federal, y las respuestas informadas que provienen de agencias como el Departamento de Justicia y la Comisión de Comunicaciones Federales, demuestran con claridad a las peticiones puertorriqueñas que,

P.46

muy razonablemente recelan el que a la uniformidad del reglamento estatuido, se le hagan exenciones. Tampoco pueden los más perspicaces de los congresistas y funcionarios federales dejar de notar la curiosa ambivalencia patente en la línea de argumentación puertorriqueña. El lector cuidadoso recibe la impresión precaria de que los teorizadores del Estado Libre Asociado puertorriqueño se llaman ciudadanos de Estados Unidos cuando reclaman su parte en los programas federales, y puertorriqueños cuando procuran que se les excluya de la legislación federal o de las disposiciones reglamentario-administrativas. 7/

Este tipo de confrontación arroja una luz fresca e interesante sobre una de las ironías que son peculiares al régimen colonial. Sobrevienen instantes en que el gobierno de la metrópolis tiene más liberalismo que el grupo de gobernación local, y en que consiguientemente viene a hacer un papel de fiduciario proteccionista de las masas coloniales, contra sus amos locales. El ejemplo de más renombre en la historia colonial del Caribe es el esfuerzo que hicieron los gobiernos liberalistas de Londres para apresurar el fin de la trata de esclavos y la esclavitud misma, contra la fiera oposición de la plantocracia de las Indias Occidentales y de sus aliados

en el período cincuentenario de antes de la Emancipación de la década de 1830. La situación contemporánea puertorriqueña no es, en conjunto, distinta. La lucha para librarse de la aplicabilidad del derecho federal puede tomarse como el esfuerzo que hacen los grupos privilegiados territoriales de San Juan por conseguir plenos poderes para hacer valer sus intereses creados contra los intereses generales de la totalidad de los puertorriqueños. Si salen adelante en esa lucha, ello equivaldrá —por sólo dar unos pocos ejemplos— a que al consumidor puertorriqueño se le denegará la ayuda de grupos como la organización de Ralph Nader; a que al trabajador puertorriqueño se le privará del beneficio de la legislación federal sobre salario mínimo; a que el puertorriqueño que viaje por líneas aéreas será sometido a onerosas inspecciones de equipaje, una vez que los reglamentos federales que controlan la entrada de plagas y pestilencias en las plantas sean levantados; a que al P.47 puertorriqueño que tiene interés en el control ambiental se le niegue el beneficio de la legislación federal idónea a tal efecto; a que al empleado puertorriqueño despedido por una compañía continental (como cuatrocientos empleados locales de la Caribair fueron despedidos por la "Eastern Airlines" después que esa gigantesca compañía absorbiera la operación local inferior) no podrá recurrir a la Junta de Aeronáutica Civil; y a que, finalmente, el contribuyente puertorriqueño no podrá

aspirar a un programa de reforma contributiva básica y significativa, promovido por fuentes amigas en Washington (este último punto es de interés particular al recordar que, como un experto puertorriqueño, quien es él mismo un funcionario de primer orden en el Estado Libre Asociado, señaló en un estudio reciente, que en Puerto Rico, desde 1956, no ha habido ninguna reforma contributiva redistributiva de importancia, lo que constituye una omisión que guarda relación directa con la habilidad de los nuevos intereses económicos creados por Operación Manos a la Obra (operación realizada por esfuerzo propio) para influir en la política fiscal, en pro de su propio provecho y de nadie más. 8/ Mirado desde este punto de vista, debe de haber muchos puertorriqueños, tras bastidores, en la escala económica y social, quienes aplauden el fallo rendido por el Tribunal de Apelaciones Federal, del Primer Circuito, en el caso de Caribtow v. Occupational Safety and Health Commission (Seguridad Ocupacional y Comisión de Salud, de 18 de marzo de 1974), de que el mero hecho de que el Estado Libre Asociado ahora tiene su propia constitución y que se gobierna con el consentimiento de sus habitantes, no establece que ahora esté tan independiente del Gobierno federal como para no hacer caso de o invalidar la legislación nacional y ejercer poderes que en la actualidad les son denegados a los Estados, por separado. La doctrina de invalidación

conduce, por lógica, a la doctrina de secesión. Según su más renombrado uso común, estas fueron invocadas en el período que antecede a la Guerra Civil en el Sur, para proteger los intereses de la aristocracia sureña, que era poseedora de esclavos. Conforme al uso común contemporáneo que tiene en Puerto Rico, podrían convertirse en el instrumento para cimentar los intereses de la nueva oligarquía financiera e industrial expandida mediante el desarrollo económico. Sólo un Puerto Rico independiente que sea agresivamente socialista, por consiguiente, puede detener esa consecuencia. P.48

Para resumir: La teoría del status de Estado Libre Asociado equivale a la reclamación de un status privilegiado dentro del sistema federal americano. Es un ejemplo clásico de la fatal ambigüedad de la persona colonial que, por una parte, está dispuesta, en efecto ansiosa, de hacer el papel de colaboracionista con la potencia colonizadora; con todo, por la otra, se ve forzada a asumir una postura de nacionalismo político y cultural en forma de apaciguar su medio reprimida sospecha de haber traicionado a su gente y a su país. La necesidad de que lo protejan choca con la necesidad de aparentar ser independiente. La estrategia política exige que se obtenga el máximo de ventajas de la metrópolis, y que la colonia acepte un mínimo de obligaciones. Por la naturaleza misma de las cosas, este sueño es imposible. Sus protagonistas son los herederos de los anexionistas cubanos y puertorriqueños del siglo

diecinueve, que desean, de una vez y al mismo tiempo, sentirse seguros y libres, y que sueñan, como Betances observó cáusticamente en carta que enviara en 1892 al director del periódico neoyorquino El Porvenir publicado en español, que el manzano daría fruto delicioso en la Habana y el cocotero, cocos en Washington, como si, bajo climas que les resultan mortíferos a ambos frutos, no estuvieran llamados a perecer. Esa, después de todo, ha sido la lección primordial de todas las vinculaciones metropolitano-coloniales en el Caribe. Bien sea la vinculación entre Santo Domingo y la Francia revolucionaria, la de la Cuba del siglo diecinueve con la España monárquica, o la del Imperio Británico del siglo veinte con sus colonias de las Indias Occidentales de la Corona, la Historia demuestra que cualquier mecanismo constitucional carente de una separación completa, sencillamente no habrá de funcionar.

Todo esto, por importante que sea, es sólo el comienzo P.49 del problema. El asunto del status se debate con demasiada frecuencia, como si llevara una vida independiente y propia. Si tan sólo, parece aducir la literatura apologética, el doble obstáculo del desinterés del Congreso y la fatal desunión de las agrupaciones políticas territoriales pudieran superarse, nos encaminaríamos hacia una solución final. Pero la polémica político-constitucional está relacionada inextricablemente a la totalidad de las estructuras económicas y sociales concretas

de las que forman parte y en las que se origina. En el caso de Puerto Rico, pues la cuestión del status debe analizarse conforme a la relación que éste guarda con el campo de acción y el carácter de la penetración económica americana y su control, el proceso general de industrialización; y la consiguiente realineación (de las clases sociales internas y de fuerzas sociales) que ha ocurrido dentro de la sociedad local. Muchos de estos cambios, como es bien sabido, están generalizados en todo el Caribe. Sea en el caso de Puerto Rico, en el de la República Dominicana, o en el de Jamaica, todas son sociedades que en mayor o menor grado muestran los síntomas del malestar primordial del Caribe: la debilidad de pequeñas economías que se enfrentan a la estocada penetrante de un imperialismo continental, exacerbadas por la creciente alianza de grupos oligárquicos locales, con las corporaciones multinacionales de ese imperialismo. No obstante, algunos de los cambios son peculiares de Puerto Rico, o al menos hay respecto a ellos, una intensidad peculiar en sus manifestaciones puertorriqueñas.

Para comenzar, debe entenderse claramente que, a la política de no intervención ("hands off" policy) de las ramas gubernativas americanas (ejecutiva, legislativa, judicial) se le ha agregado —de hecho, se le ha expedido— una política de intervención ("hands on" policy), de parte de las grandes fuerzas del comercio. Constituyen las caras opuestas de una misma moneda.

Ese proceso ha tenido lugar, históricamente, en dos fases: primero, en el período de 1899 a 1940, con el desplazamiento de la antigua élite indígena de hacenda- P.50 dos criollos, por el dominio corporativo y absentista de las compañías azucareras, tabacaleras y fruteras, norteamericanas, más su organización de una economía del tipo de plantaciones; y en segundo término, en el período que le sigue al 1940, con la invasión económica de las firmas comerciales corporativas norteamericanas que eran atraídas por el programa de los Populares que era uno de "industrialización mediante invitación", exención contributiva y mano de obra barata. La primera fase efectuó la concentración de tierra —el recurso natural más precioso de islas oceánicas circunscritas físicamente— en manos de corporaciones azucareras que más tarde, con la decadencia del azúcar, optaban por dedicarse a labores agropecuarias, o se aferraban a sus tenencias (de tierras) para poder venderlas o arrendarlas (obteniendo así enormes ganancias) a sindicatos de construcción privados o a agencias gubernamentales que abastecían a la explosión de la expansión suburbana de las ciudades a través de las décadas del '60 y el '70. La segunda fase llevó a cabo la concentración de la economía industrial, nueva y postrural, hacia las manos de compañías americanas de "acciones selectas" en la Bolsa ("blue chip" companies), en las de conglomerados multinacionales y empresas subsidiarias, con el resultado

de que hoy, la mayoría arrolladora de las industrias principales y de los servicios comerciales son propiedad, completamente o casi completamente, de americanos: las líneas aéreas, transporte marítimo, bancos, cadenas de supermercados, compañías de seguros, compañías farmacéuticas, firmas de construcción, hoteles turísticos, refinerías petroleras y compañías petroquímicas.

Ambas frases han realizado en conjunto, a juzgar por los números, un tremendo aumento de propiedad absentista, repitiéndose así, de una manera moderna, el antiguo capitalismo azucarero absentista del período precedente.

La Compañía Cervecera posee más de 50,000 acres de terreno destinados a la producción azucarera. La "Borden Company" controla por lo menos la mitad de la industria lechera local, tanto en la producción como en la distribución.

La "Stokely Van Camp" se ha hecho cargo de una de las principales corporaciones piñeras. La "National Biscuit Company" posee la firma "Sultana Biscuit". La "Holsum Company" ostenta una postura semimonopolista en la industria panadera local. Ultimamente, la industria licorera, puertorriqueña por tradición, se ha visto invadida por el conjunto continental de licores "Seagram".

P. 51

Según el estado actual de las cosas, se ha llevado a efecto una concentración masiva de operaciones de producción y distribución más extensa, pertenecientes a norteamericanos, completando así, en gran medida, el curso progresivo de la alienación del patrimonio económico e industrial puertorriqueño. El sólo leer las

estadísticas de ese proceso, equivale a percatarse, en forma gráfica, de lo que ha ocurrido. En 1948 algún 78 por ciento de la actividad local en inversión de caudales estaba en manos puertorriqueñas; en 1966 como 77 por ciento de estas actividades, incluso la manufactura, estaba en manos de entidades norteamericanas no residentes; mientras que por el 1970 como un 65 por ciento de la construcción de vivienda, algún 60 por ciento de las actividades bancarias, como 90 por ciento de las actividades de seguros y casi todas las operaciones de comercio y las externas de pasajeros y productos, se concentraban en las mismas entidades no residentes. Por tanto, Puerto Rico no es tan sólo un arsenal militar y naval del "estado de operaciones bélicas" ("warfare state") americano y una dependencia política de Washington; es, además, una economía feudataria del capitalismo financiero norteamericano, explotada con tesón.

Existen dos aspectos importantes de esta vinculación estructural que tienen que recalcar. En primer lugar, se debe erradicar la leyenda de que Puerto Rico, debido al mercado común que comparte con los Estados Unidos, deriva ventajas económicas de dicha vinculación. Recientemente, Louise Samoiloff, un autor americano residente, en un libro de impresionante impacto que dirigió al público lector profano de América del Norte y cuyo título es —Puerto Rico: El Caso para la Independencia— 9/

hizo un análisis de gastos y beneficios, valiéndose del voluminoso material asequible que demostró cómo, P.52 en dólares y centavos, Puerto Rico tiene pérdidas debido a la vinculación existente. En el aspecto de crédito, figuran los dineros por concepto de fondos federales que casi llegan a 750 millones de dólares. Más de la mitad de esto incluye partidas de costas para empleados de agencias federales, incluso militares, el "FBI" (Negociado Federal de Investigaciones), y la "CIA" (Agencia de Investigaciones Criminales) —que no benefician la Isla en forma directa. Por otra parte estos dineros de asistencia equivalen a ingresos por donación de unos \$84 por persona, mientras que las firmas americanas repatrian anualmente ganancias de aproximadamente 760 millones de dólares. Se arguye que la unión aduanera de los E. U. facilita libre acceso a los productos puertorriqueños en el mercado americano de gran escala. En realidad, el desbalance comercial tiende a favorecer excesivamente a las fuerzas continentales, puesto que el consumidor isleño se ve forzado a comprar al territorio continental, mientras que el productor insular no puede vender a mercados más lucrativos que no sean americanos: El resultado es que no sólo es la Isla el cliente mayor de la economía americana en una base "per capita", sino que ocupa el quinto lugar a nivel mundial, ya que sólo le anteceden el Canadá, el Japón, Alemania, y la Gran Bretaña. Así, la Isla se convierte, en efecto, en un mercado cautivo para los productores americanos.

La capacidad que tiene el pequeño sector manufacturero para competir con dueños locales se arruina aún más por el impacto de la legislación arancelaria federal, ya que cualquier liberalización de la barrera arancelaria que favorezca a competidores extranjeros, tal como sucedió bajo la administración de Nixon, significa, para tomar un sólo ejemplo, que las industrias locales de manufactura liviana y de ropa han experimentado la decadencia de una tercera parte de su producción, ya que no han podido competir con la creciente afluencia de productos japoneses y de Europa occidental.

Además de esto, existe un desangramiento severo de la riqueza puertorriqueña, mediante pagos de intereses y de préstamos hipotecarios a bancos y asociaciones de préstamos de E. U., los cuales se invierten de nuevo fuera del país. El asombroso aumento de la deuda privada —entre 1961 y 1969, las deudas familiares literalmente se cuadruplicaron— atestigua la verdad de que los puertorriqueños se convierten cada vez más en prisioneros de una deuda hipotecada a los intereses financieros americanos. Vale la pena indicar que los bancos gozan de un status exento de contribuciones. Muchas de las pequeñas compañías de préstamos, operan en la Isla como subsidiarios encubiertos de corporaciones de E. U., y además, muchas compañías de seguros de vida son entidades no residentes que expatrian sus

P.53

ganancias y los pagos sobre intereses, como lo demuestran claramente las estadísticas sobre reclamaciones de pólizas en Puerto Rico. Esto a su vez se agrava por el impacto desfavorable de las leyes de cabotaje de E. U., por las que los puertorriqueños se ven precisados a aceptar los gastos de flete excesivamente altos de las compañías mercantiles de E. U., lo que infla aún más los niveles de los precios de toda la mercancía importada. Los puertorriqueños, en un caso particular, subsidian una industria ineficiente, protegida por el Gobierno, en la que el costo de la importación del café puertorriqueño a Nueva York se duplica milla por milla, en comparación con la del café que se lleva de Río de Janeiro hasta el mismo destino. Estimados confiables calculan que un Puerto Rico independiente podría economizarse por lo menos un 40 por ciento en gastos de transportación solamente, reduciendo considerablemente, en tal forma, los costos anuales totales de algunos 226 millones de dólares. Si, en conclusión, a todo esto se le añade la renta potencial escondida en el programa de incentivo de exención contributiva, que fluctúa entre 12 y 17 años, lo que permite a los inversionistas de afuera repatriar ganancias que llegan a más de un margen de 30 por ciento, queda claro que Puerto Rico, económicamente hablando, lejos de ser una carga financiera para los Estados Unidos, es de hecho un activo lucrativo. Es una parte

explotada de un mercantilismo moderno, retocado, en que valiéndose de una legislación restrictiva, la metrópolis obliga a la colonia para que produzca lo que ésta no consume y que consuma lo que no produce.

El segundo punto general a recalcarse es que el asunto del status político se complica todavía más con todo esto, ya que una variedad de intereses creados parasitarios han crecido a la sombra del régimen del Estado Libre Asociado. El control federal de inmigración quiere decir que las corporaciones americanas pueden introducir en Puerto Rico sus funcionarios de óptimo nivel en vez de reclutar las destrezas gerenciales puertorriqueñas, mientras que estos funcionarios, junto con sus familias, van prendándose del estilo de vida del trópico. El monopolio creado por la legislación del cabotaje equivale a que los intereses de la marina mercante americana, las navieras y los sindicatos de estibadores, son capaces de prevalecer, cuando en otra parte se ven amenazados por rivales mundiales que exhiben tasas menores. El control de las franquicias y rutas aéreas por la Junta de Aeronáutica Civil no es otra cosa que, dadas las relaciones personales íntimas que existen entre las comisiones reglamentarias federales y las grandes organizaciones comerciales que se supone que las primeras controlen, las rutas lucrativas entre San Juan y el territorio continental estén monopolizadas por gigantes como la "Eastern" y la "Pan-American", mientras que a la única línea aérea que es genuina-

P.54

mente local, se le deniega una concesión de ruta. El control militar americano, disfrazado de nuevo con la doctrina de "defensa común", no es más que el interés creado de los cabecillas del Pentágono en mantener arsenales atómicos cerca de poblaciones civiles con una alta concentración de habitantes, que en cualquier otra área continental semejante les enfrentará con la opinión pública enardecida. Ambas estratagemas, además, de exención contributiva y tarifas de salario bajas, establecidas por el Sistema del Comité de Salarios Ad Hoc del Estado Libre Asociado, significan que muchas industrias americanas, especialmente las variedades más livianas y móviles, desarrollan un interés creado en su retención, hasta tal grado que un cambio serio en el método de su aplicación trae como resultado una evacuación apresurada para establecerse en Haití o en la República Dominicana.

Todo esto se reduce, tomado todo en cuenta, a que la P.55 economía insular se encuentra atada a la economía metropolitana, de forma que cada crisis que sufre ésta —la crisis energética de 1973, por ejemplo— automáticamente tiene su repercusión en la primera. La estructuración de precios de una determina la estructuración de precios de la otra. Un ejemplo de esto es el hecho de que el precio del producto principal de la dieta puertorriqueña, el arroz, lo determina la facultad de la Asociación de Arroceros de California (que surte algún 80 por ciento del arroz que se vende al

consumidor insular), para alzar los precios bajo la amenaza de que si el alza no se concede, la importación cesa. Ningún ejemplo podría ilustrar mejor la crasa deformación que experimenta el equilibrio de importación y exportación que ocurre cuando una economía subordinada se ve obligada a importar artículos de primera necesidad que ella misma podría proporcionarse sin mayor dificultad. Solamente un programa de nacionalización, sustitución de la importación y austeridad nacional interna podrían alcanzar ese fin, pero, como el reciente caso de política pública en Guyana lo demuestra, un programa tal, requiere, como prerrequisito básico el detentar poder político soberano e independiente. El arroz importado de California para los pobres y el whisky escocés para los acomodados, que se venden ambos a precios de inflación, pueden a duras penas sentar la base de una economía puertorriqueña sana.

El tercer punto general que ha de recalcarse, es que la lucha puertorriqueña por la liberación nacional afronta todo un aparato estructural sofisticado y altamente organizado de intereses económicos que abarcan un sector principal de la clase gobernante americana. Desde sus comienzos, el imperialismo americano ha sido tal en el sentido leninista clásico; es decir, un imperialismo motivado primordialmente por reflexiones económicas. Como ya se ha podido ver, su historia

puede dividirse en dos marcos históricos: 1898-1940, y post-1940. Conforme al análisis leninista, el primer período era el de una búsqueda consciente de materias primas, inasequibles en el territorio continental, para asegurarle una autosuficiencia económica al capitalismo americano, siendo, desde luego, en el caso de Puerto Rico, la materia prima, el azúcar. El segundo período continúa siendo de búsqueda consciente de mercados de consumo fuera del país, que sean capaces de absorber las ganancias excesivas creadas por el proceso de acumulación del capitalismo. Ha habido, desde luego, un grado de solapamiento de estos dos fenómenos, de manera que, por ejemplo, la reciente controversia sobre la decisión del gobierno del Estado Libre Asociado de construir un superpuerto con un complejo masivo de refinerías petroquímicas en la isla de Mona, en consorcio con ciertas compañías petrolíferas norteamericanas, destaca con intensidad la necesidad urgente del capitalismo de asegurarse un abasto garantizado de productos petrolíferos, haciendo frente a la creciente hostilidad de los abastecedores del Medio Oriente árabe. El "imperialismo del petróleo" del segundo período es, pues, una continuación del "imperialismo del azúcar" del primero.

Si esta línea de pensamiento es correcta, le reporta importantes consecuencias al análisis teórico de la sociedad puertorriqueña contemporánea. Rechaza la tesis,

que es el tema de toda una subcategoría de literatura puertorriqueña, de que el factor primordial ha sido uno de un genocidio cultural casi total, esto es, la subversión traumática de un concepto y personalidad puertorriqueños situados dentro de las tradiciones culturales hispánicas, por un poderío colonial nuevo que es antitético a esas tradiciones. Este era el tema, en parte, de Insularismo de Pedreira (1934) en una generación, y el de La Interferencia Lingüística y la Transculturación en el Puerto Rico Contemporáneo, de Germán de Granada, en otra. Rechaza, en igual forma, la tesis (el tema de aún otra subcategoría de la literatura) de que el factor principal es la opresión de parte de las estructuras militares y políticas del poderío de estado americano. A pesar de su marxismo, esta tesis ha sido anticipada muy recientemente en libros antiamericanos escritos por autores que son marxistas confesos —Manuel Maldonado Denis en su libro - Puerto Rico: Una Interpretación Socio-histórica y Juan Angel Silén en su libro - Nosotros, el Pueblo Puertorriqueño: Una Historia de Opresión y Resistencia.^{10/}

La primera tesis es deficiente porque presume, en un modo completamente no sociológico, la existencia de ciertos rasgos de personalidad permanentes, tanto puertorriqueños como americanos, enfrascados el uno contra el otro en una pugna sin fin. No logra aprehender el

10 (Bibliografía)

fundamento económico de la cultura, y da por sentada la tesis weberiana de que la Etica Protestante es un sistema independiente de valores, en vez de ser, históricamente, nada más que la expresión, en valores sociales y morales, de la adquisitiva sociedad capitalista. La segunda tesis, a su vez, es deficiente porque tiende a ver las fuerzas políticas y militares extranjeras como estructuras opresivas primarias en sí mismas, en vez de constituir como de hecho constituyen, los agentes auxiliares del capitalismo monopolista americano. Se concentra, pues, en un programa de resistencia a esas fuerzas, incluso la insurrección por las armas, antes que la resistencia día por día de la lucha de clases, y presenta un cuadro gravemente distorsionado de un pueblo puertorriqueño que lucha heroicamente como una nación en contra de los americanos, mientras que en realidad la mayor parte de los puertorriqueños todavía aceptan la interesencia americana, así como en 1898, muchos dieron la bienvenida a las tropas invasoras americanas con flores y, precisamente, desde luego, debido al imponente poderío del capitalismo de consunción masiva para diluir la oposición política.

América, en suma, sigue siendo abrumadoramente una civilización mercantilista clásica. Ejerce su autoridad en Puerto Rico no por la presunta superioridad de lo ético de su labor o por la fuerza militar (aunque sin lugar a dudas habría de recurrir a la fuerza si en

P.58

alguna instancia su autoridad fuese seriamente amenazada), sino seduciendo el apetito económico, en tanto que pueda, de las gentes que tiene subyugadas. Los hombres, como advertía Rousseau, corren en busca de sus cadenas. De nadie es eso más verdadero que del puertorriqueño medio de nuestros días, que con la descomposición del alineamiento de la vieja clase, se entrega a una búsqueda frenética de un nuevo status social mediante la posesión de las artimañas y artefactos que ofrece el sistema americano. Muchos, es más, la mayoría, no ganará en esa carrera: son víctimas del sistema. Pero como son víctimas voluntarias, se convierten en sus propios verdugos.

Las fuerzas que no están encadenadas a la penetración americana, durante la última década, han acelerado, inmensurablemente los cambios que se han efectuado en la estructura social puertorriqueña. Hay que entender claramente estos cambios, siquiera porque demasiado del debate político local, de cada posición ideológica, ha visto el cambio político casi exclusivamente en términos del gran prócer, del líder máximo, en vez de verlo como una expresión de cambios más profundos en la configuración total de las clases sociales. Es por esto que tan gran parte de la literatura se concentra en la historia del movimiento laboral de tiempos pasados, en términos de Santiago Iglesias, en el movimiento del Partido Nacionalista de los años de 1930 en términos de Albizu Campos, en la nueva clase media de los Populares en términos de Muñoz Marín, en el nuevo radicalismo independentista en términos del culto al Che, y así por el estilo. En forma correspondiente, esta renuencia para reconocer la agrupación por clases, experimentada por la sociedad insular, se ha agravado por la labor de los sociólogos, tanto puertorriqueños como americanos, cuya predisposición funcionalista del "status quo", los ha persuadido a ver la sociedad en términos estadísticos generales, sin tomar en cuenta que las desigualdades sociales y las diferencias de grupos sociales vienen a ser fenómenos incidentales que podrían mejorarse o desaparecer con el éxito prolongado del "desarrollo" y la "modernización". Se ha creado así el

P.59

mito de una familia puertorriqueña homogénea en cuanto a lo social. Primero somos puertorriqueños —declama el dogma de una puertorriqueñidad del todo abarcadora— y sólo en segundo plano es que nos consideramos miembros de grupos socio-económicos segmentados. Tanto el mito como el dogma tienen que ponerse en evidencia sin conmiseración alguna si es que la dura realidad de la vida puertorriqueña ha de ser plenamente comprendida.

Desde luego que, ya para el 1898, Puerto Rico era una sociedad altamente estratificada. Setenta y cinco años consecutivos de americanización no le han hecho ninguna alteración; todo lo que ese proceso ha logrado es cambiar los miembros del reparto. La vieja aristocracia social de Ponce y San Juan, fundada en la riqueza de la clase burguesa del capitalismo mercantil del período español, con su base económica destruida parcialmente por los nuevos concesionarios americanos, vivió de su capital por espacio de una generación más o menos, con sus hijos aferrados al negocio decadente de la familia y en observancia de las reglas de una sociedad selecta, o yendo éstos a educarse a las universidades continentales para ingresar a las profesiones de la nueva clase media. La vieja clase de hacendados, a su vez, se veía forzada a vender sus tierras a las corporaciones americanas, a mudarse a las ciudades, y sus hijos, a la vez, también entraban a las profesiones de la clase media mediante el sistema escolar insular que se hallaba en expansión.

Un ejemplo particular de ese proceso, recién aparecido en las noticias, lo constituye la venta, durante los últimos cinco años, de las grandes fincas en el área de Piñones-Vacía Talega, propiedad de las familias Iturregui, Rexach y Biascochea, a inversionistas norteamericanos, que con su típico apetito voraz procuran reducir la belleza natural a otro más, de los lucrativos complejos turísticos. Ambos grupos contribuyeron así al crecimiento, durante la segunda y tercera generación, de una burguesía renovada de gerentes comerciales, abogados de compañías, y propietarios de grandes almacenes que habían aprendido la lección americana de organizaciones de grandes empresas (las tiendas González Padín y la Compañía Freiría, que es una de importación mercantil, son ejemplos eminentes), y terratenientes que habiendo liquidado sus propiedades, habían aprendido la lección americana de operación de bienes raíces (la familia Roig de Humacao es un buen ejemplo). El resultado final de estos dos procesos —que realmente equivalía al desplazamiento de estas élites tradicionales— fue el desarrollo, durante las décadas del '50 y el '60, de una nueva generación profesional de meritócratas que sentaron la nueva base económica de los programas sociales, desarrollados por los gobiernos de reforma, de los Populares. Ellos llegaron a ser, según la frase de Ángel Quintero Rivera, los tecnócratas del nuevo estado-benefactor industrial, que es el Puerto Rico moderno.

Ellos constituyen —para emplear la frase de C. P. Snow, al referirse a sus contrapartes inglesas de dicha sociedad de la post-guerra— los "nuevos dueños" del capitalismo benefactor, siendo la única diferencia que, como puertorriqueños, operan dentro del marco del control imperialista extranjero.

Esta gente constituye, por decirlo así, la alta clase media de la sociedad actual. Por debajo de ellos —aunque las líneas de clase se encuentran un tanto indistintas en este punto— queda una nueva clase media propiamente dicha: los hijos genuinos del proceso de aburguesamiento, el producto, sui generis, de la transformación de la sociedad, de una economía rural, tranquila, a una economía moderna y urbana al estilo americano, con su ritmo frenético, su búsqueda desesperada de status social, su obsesivo materialismo y, en suma, su apremiante ansiedad P.61 para "tener éxito" en un nuevo mundo competitivo. En términos estadísticos, dicha sociedad forma algo así como un 20 al 25 por ciento de la población. En términos de empleo u ocupación realizada, incluye a maestros, empleados gubernamentales, médicos, dentistas, trabajadores de bienestar social, vendedores, dueños y gerentes de industrias de servicio satélite, ejecutivos subalternos, secretarias, funcionarios de medios de comunicación masiva, técnicos y otros. Su presencia física, sumamente visible, se advierte en las innumerables áreas suburbanas de estilo quinta; se han multiplicado en los suburbios

que van aumentando en las principales ciudades, convirtiendo de este modo a la urbe de San Juan en una moderna megalópolis al estilo americano, a la vez que los otros centros caribeños siguen siendo municipios preindustriales. Los símbolos de status de los grupos superiores a ellos, las familias ricas prominentes, son el club de equitación y el yate privado; los de aquéllos son un segundo automóvil, el televisor a colores y una segunda casa en el campo o en la playa. Siendo una generación sacada de los cañaverales, como se dice, todavía añora el recuerdo atávico de un Puerto Rico más primitivo en que se solía bailar, jugar a los gallos y dar fiestas. Pero sus hijos, ya adolescentes, son puros suburbanos, entusiasmados por las arrebatadoras aspiraciones de su psicodélico mundo de ensueños americano; a ellos el término jíbaro no les evoca nada, como sí pasa en el caso de sus padres —la figura romántica de un mundo ya olvidado que no es más que el epítome, en la acepción americana del vocablo, del "patán".

Por debajo de estos grupos, desde luego, vive el conglomerado indistinto de la mayoría: las masas puertorriqueñas tanto rurales como urbanas. Constando al mismo tiempo de una alta clase baja que por lo regular tiene empleo y de una clase baja que por lo regular no lo tiene, constituyen dichas masas algo así como un 60 a un 65 por ciento del total de la población. Tal y como aparecen hoy, son el fruto de dos períodos formativos primordia-

les: El de 1900-1930, período que, al acelerar un proceso ya iniciado en la época española, fue testigo de la expansión de una agricultura capitalista en gran escala que convirtió al campesino y al pequeño colono en un proletariado agrario dependiente de salarios, proceso descrito definitivamente en el libro "Worker in the Cane" (Trabajador de la Caña); 11/ del escritor Sidney Mintz, que hace del asunto un cuadro brillante, y el posterior, período moderno que atrajo considerables segmentos de la fuerza obrera hacia las fábricas y talleres de trabajo de la nueva economía manufacturero-industrial, convirtiéndolos, según el modo clásico marxista, en obreros asalariados divorciados de los medios de producción y que dependían exclusivamente de su habilidad para vender su potencial laboral a una nueva clase que pudiera emplearlos.

El primer proceso acabó con la vieja economía de subsistencia nativa, remplazándola con cultivos para la venta y acarreando no sólo la desvalorización de la agricultura autosuficiente, sino también como reacción a las condiciones embrutecedoras de la labor en las plantaciones, una revolución sicológica que identificaba la labranza agrícola con un estigma social insoportable. El segundo proceso, en cambio, dio nuevo ímpetu a la despoblación rural y al desplazamiento hacia las ciudades, substituyendo el tradicional barrio rural, con nuevos barrios al estilo de casuchas o "shanty towns".

Bibliografía 11

Una estadística única lo revela: en 1920, el 78 por ciento de la población insular se le atribuía al Puerto Rico rural; en 1970 se le atribuía menos del 42 por ciento. Oscar Lewis, en su libro, La Vida, ha puesto en detalle la historia de esa transformación mediante la vívida descripción de las varias generaciones poliándricas de la familia Ríos, que se muda de la pobreza rural de Río Grande, a la pobreza urbana del arrabal La Perla del Viejo San Juan, a la vez que el último miembro de la familia se muda a la soledad de concreto de los nuevos caseríos públicos de clase baja. A pesar del elemento tergiversante de la prostitución, que convirtió el libro en un gran éxito de venta, indudablemente éste constituye un verdadero cuadro de cómo viven algunos de los nuevos puertorriqueños pobres, y deja a un lado la obsesión de la labor antropológica de tiempos anteriores que, para hacer estudios de los pobres, se valían de la encuesta por muestreo que propendía hacia el síndrome de la "pequeña comunidad" rural. No obstante el hecho de que el texto documentario del libro no apoya por completo la tesis particular de Lewis de una "cultura de pobreza", en la que los pobres desarrollan un sistema de vida ajeno a la principal corriente cultural de la sociedad tomada en conjunto, el libro provee aún así el más rico informe de que se pueda disponer sobre cómo el puertorriqueño pobre de la ciudad se las arregla, por fortaleza, elasticidad, y ayuda mutua, para poder subsistir en una sociedad que le es

sumamente hostil.

El territorio isleño sigue siendo, en tal modo, después de treinta años de reforma social, una sociedad de grupos sumamente atrincherada. Aún aceptando eso como que es el orden natural de las cosas, como es el caso de la mayoría de los puertorriqueños, con la excepción de una minoría socialista, es mucho más difícil aceptar el hecho, aún más perjudicial, de que la última década ha sido testigo de una rigidez creciente en la estructura social, así como de un grado creciente de desigualdad entre sus grupos constitutivos. Pues aunque es verdad que durante ese período la suerte económica de los pobres ha mejorado en términos absolutos debido a los programas de salud, educación, y bienestar social del gobierno del Estado Libre Asociado, su situación, en términos relativos, ha empeorado verdaderamente. Aún otra estadística, citada en el informe sobre el estudio de la pobreza, llevado a cabo por la junta de Planificación local, recalca esta privación relativa: mientras que en 1953, el 20 por ciento más bajo de la escala económica recibió el 5 por ciento del ingreso nacional total, para el 1963 su participación había bajado al 4 por ciento; correspondientemente la participación del 20 por ciento más alto de las familias aumentó de 50.5 por ciento hasta 51.5 por ciento. "Aunque el número de personas que viven a niveles de subsistencia ha decrecido", indica el informe, "su condición de inferioridad con re-

lación a los grupos de ingresos mayores se convertirá en causa de creciente tensión y resentimiento". Aún otra estadística más revela el detalle: el más reciente informe económico de una Junta de planificación admite que el 49 por ciento de todas las familias están todavía bajo la línea de pobreza de 3,000 dólares y que el 75 por ciento están por debajo de la norma federal de "desventaja" de los 8,000 dólares. Progresivamente se va haciendo patente que la sociedad puertorriqueña se ha subdividido en dos naciones: una que pertenece a la nueva clase media y a los acomodados, y otra que es la de los pobres. Está teniendo lugar un empobrecimiento masivo y un enriquecimiento de la élite, hasta tal grado que aún los comentaristas reformistas liberales de la prensa insular han comenzado a hablar sin inhibiciones de la "lucha de clases".

P.64

El que esto es así le resulta patente a cualquier observador. Ello se hace evidente en la forma en que los nuevos patrones de alojamiento cuasisegregacionistas se han desarrollado, basándose en ingresos, de manera que mientras que hace sólo unos años era posible encontrar familias de ingresos diferentes que vivían por casualidad pegadas unas a otras, a la vieja usanza caribeña, hoy por hoy la quinta suburbana y la casucha de arrabal radican en mundos distintos. Para usar la frase empleada por un observador reciente de una situación parecida en la ciudad de Santo Domingo, la relación que

existe entre los distintos sectores urbanos se asemeja más a la que existe entre una autoridad metropolitana y sus colonias, que a la corriente normal de comunicación entre las distintas partes de una ciudad moderna. En forma correspondiente, el enrejado férreo de las villas de la clase media, que en su origen sólo tenían un propósito de decoración, se ha convertido en un mecanismo de protección para impedir la entrada de ladrones de clase baja. Es obvia, valga repetir, la forma en que las diferencias del estilo de vida entre la clase alta y la clase baja guardan relación con las crasas desigualdades existentes entre la ciudad y el campo. Pues no se trata solamente de que la ya pasada vida de barrio rural esté desapareciendo bajo la ola implacable de la industrialización y de una urbanización desbordante; el asunto es que el cambio penaliza al pobre del campo más que al pobre del pueblo. Esto ha quedado demostrado mediante un P.65 informe rendido en 1971 por el Departamento de Salud, Educación y Bienestar de E. U., sobre las características del programa de ayuda federal, el mantengo, a familias necesitadas. De la sorprendente suma de algunos 292,000 puertorriqueños que reciben tal ayuda, lo que es en sí una estadística verdaderamente desconsoladora, la gran mayoría, algunos 213,000, continúan viviendo en los pueblitos decadentes y en las aldehuelas estilo barrio del lar campestre. En todo respecto —vivienda, servicios de bienestar social, oportunidades educativas—, el campesino

pobre se beneficia menos que su contraparte urbana. Todavía otro informe federal, uno de la serie recopilada de los datos valiosos del censo de 1970, estima que el campo de la vivienda nada más, el gran impulso en la construcción, de los años a partir de 1960, añadió casi el 70 por ciento de nuevas viviendas, a las áreas urbanas de San Juan, Bayamón, Caguas, y Ponce, en comparación a un escaso 18 por ciento para las áreas rurales. El Puerto Rico rural no sólo es derrotado en las justas poblacionales; también es derrotado en las justas o carreras en que entra la economía. Con sólo echar mano a las estadísticas, se le da el mentís a un libro como el de Bourne —Treinta Años de Cambios en Puerto Rico: Un Estudio de Casos de Diez Áreas Rurales Escogidas— que no es sino el relato visionario de un trabajador social sobre los cambios originados a través de los últimos treinta años, mediante programas agenciales del gobierno del Estado Libre Asociado en salud, instrucción, vivienda y agricultura. La verdad es que la tecnología mecánica, en todo sitio, a menos que no la controle alguna planificación social, echa a perder las relaciones estructurales fundamentales entre el hombre, la sociedad y la naturaleza. Ni un solo distrito de los Estados Unidos, ni aún la Baja California ni la Florida urbana, pone en evidencia, tan notoriamente como Puerto Rico, los graves costos sociales que tienen que ver con ese proceso.

La sociedad puertorriqueña, para resumir, se caracteriza por una desigualdad estructural entre clases. El que esto no haya querido reconocerse se debe en gran medida a una burocracia gobernante, incluyendo a ambos partidos políticos del Régimen, siempre deseosos de pintar, con un optimismo panglosiano, el cuadro de un "nuevo" Puerto Rico. No es mera casualidad el que críticos radicales hayan sacado gran parte de sus municiones de los informes gubernativos federales, en forma muy semejante a la de usar Marx los "Victorian Blue Books" (conjunto de documentos diplomáticos ingleses) para exponer en detalle sus críticas al industrialismo inglés del siglo diecinueve. Es demasiado el número de informes agenciales del Estado Libre Asociado que no hacen caso o pasan por alto las fallas de la propiedad espuria de la economía, haciendo informes sobre la distribución funcional de los ingresos, en vez de sobre la distribución de ingresos por familias o individuos, disfrazando en esta forma la verdadera frecuencia de desigualdad; al subestimar los aumentos en los precios debido a una fórmula de índice de precios defectuosa que no toma plenamente en consideración la disparidad de un 20 por ciento entre los niveles de precios que existen entre la Isla y el territorio continental; al alegar aumentos a nivel de consumo como evidencia de prosperidad económica mientras que en realidad éstos son el reflejo de un fenómeno que está en pugna con el ahorro y la política de los bancos, tanto norteamericanos como puertorriqueños, y está alentado en forma activa para

favorecer los préstamos del consumidor a expensas de los préstamos de inversión; al exagerar, en forma generalizada las dimensiones de la creación de trabajos y empleo.

La verdad es que socialmente, Puerto Rico se compone de la pobreza o cuasipobreza de la clase inferior y del embrollo económico de la clase obrera y de la oficinesca, en el medio. El padre promedio puertorriqueño usuario de bienestar social —para citar el informe del "HEW" (Ministerio de Salud, Instrucción y Bienestar), tiene una edad mediana de 43.3 años, lo que implica que está todavía en la plenitud de la vida, aunque desempleado, y sólo cuenta con una preparación académica elemental, y ni siquiera completa. Dentro de la vasta gama de servicios sociales, médicos, y educativos que brinda el gobierno del Estado Libre Asociado, sólo una persona, de cada cuatro de su clase, habrá de recibir alguno. Más del 65 por ciento de los hogares en que él y su clase habitan carecerá del abastecimiento de agua caliente y el 36 por ciento se ha de ver privado de facilidades sanitarias. Para añadir la ofensa al daño, estudios efectuados por el Consejo de Educación Superior local y por la Junta Examinadora para Admisión a Universidades indican que, no importa el talento que se tenga, un estudiante que haya nacido en cualquier pueblo del Puerto Rico rural central —que es la zona decisiva de pobreza rural— tendrá menos de la mitad de las oportunidades para aspirar a un grado universitario que su contraparte

P.67

pero nacido en uno de los sectores del área metropolitana. Así, incidentalmente, queda efectivamente descartado el mito de la igualdad de oportunidades educativas que ha sido imbuido al pueblo puertorriqueño a manos de los comisarios culturales de la clase gobernante.

Dado el lugar de preeminencia que ocupa la instrucción en cualquier sociedad civilizada —el ministro de instrucción, insistía Platón, es el ministro de máxima importancia en el Estado — ese asunto de la desigualdad de oportunidades educativas merece un poco más de atención. Todo el mundo sabe que, por el estímulo de las ideas americanas de una instrucción popularizada y masiva, la Universidad de Puerto Rico ha sido durante algún tiempo una pionera en el campo educativo. Ciertos análisis estadísticos efectuados recientemente revelan que el "élan" (ímpetu o fervor) reformista se ha colmado en la medida que la educación superior ha dado en congelarse, por decirlo así, como un mecanismo de aspiraciones de clase media. Uno de los principales analistas educativos, el Dr. Ismael Rodríguez Bou, apuntó la tendencia en su folleto, Legislación de emergencia y competencia interuniversitaria improductiva. El folleto indicó cuatro fallas principales o deficiencias de la política educativa oficial: (1) una creciente desigualdad funcional basada en clase social, a pesar del desarrollo de los fondos públicos de becas; (2) la aparición de un sistema escolar privado, mayormente independiente del control estatal y que brinda sus servicios, en gran medida, a grupos acomodados;

(3) el desarrollo de una obsesión morbosa, no funcional, en los padres y estudiantes con "diplomas" y "certificados" inservibles, con toda la pérdida que ello conlleva; y (4) la ausencia fatal de un plan maestro que fije prioridades. Otros analistas puertorriqueños a quienes les atañe la economía de la educación —Claudio Prieto, Juan Manuel García Passalacqua, Adolfo Fortier— han puesto los números al día en varios artículos y estudios, pero la denuncia que trajo a colación Rodríguez Bou sigue siendo válida hasta hoy. Existe el común acuerdo de que, en parte por prejuicio regional y en parte por prejuicio de clases, que se intercalan entre los criterios de admisión, la Universidad no quiere cuentas con una élite intelectual sino con una socioeconómica. Es bastante claro que lo que se necesita es una reedificación fundamental del plan de acción educativo, que ayudará a desbaratar las tendencias elitistas tanto entre la facultad como entre los estudiantes, Eso incluiría el dar un nuevo énfasis a la relación existente entre trabajo y estudio, a la manera del sistema cubano de "Worker-Farmer Faculty", y unos programas de estudio que presten una atención más apremiante a los estudios tecnológicos, agrícolas, y científicos, recalcando la utilidad social de éstos. Pero tal reedificación precisa, como es obvio, de una sociedad carente de clases. Es una sociedad compuesta de grupos sociales, aún cuando es patente el hecho de que se necesitan ciertas reformas, la influencia social las

tergiversa de tal forma que, si por ejemplo, a las asignaturas técnicas se les da un nuevo énfasis, que difiera de las ciencias sociales y artes tradicionales, esto puede redundar en el medio para producir clases graduandas de tecnócratas insensatos, puestos al servicio de la clase dominante.

Así que tal y como están las cosas hoy día, Puerto Rico sigue siendo una sociedad que se caracteriza por una severa desigualdad económico-estructural y social. "Las masas puertorriqueñas", escribió en 1930 el entonces joven Muñoz Marín, antes de que la afluencia americana hubiese diluido sus ideales independentistas, "son tan pobres hoy día como lo eran antes de que los Estados Unidos asumieran el mando en la Isla.... El arancel americano fuerza a Puerto Rico a comprar al mercado americano artículos de primera necesidad a precios de monopolio.... La riqueza que paulatinamente se escapa de la Isla y el alto costo de vida que impone el mercado de monopolio, son las causantes de que la mayor parte de la población puertorriqueña continúe estancada en el estado económico de hace treinta y un años". No empece todos los cambios acaecidos desde entonces, que son verdaderamente cambios en el grado, más bien que en la índole de las cosas, su alegato continúa teniendo vigencia. Con sólo leer el discurso inaugural que pronunciara en enero de 1973 el Gobernador Hernández Colón, se da una cuenta del hecho de que sin la acusación de los Estados Unidos como causa primordial de la situación, los ele-

P.69

mentos más socialmente compasivos de la élite puertorriqueña reconocen honradamente las dimensiones detestables del problema. El que ellos puedan o no hacer algo en cuanto a esto, falta de ver.

Vale la pena mirar con un poco más de detalle los nuevos estilos de vida que han surgido de toda esta situación. La "costra superior", como ya se ha visto, es una combinación del vestigio de una aristocracia social del pasado y los "nouveaux riches" (nuevos ricos) de los negocios, del comercio y de la banca, junto con miembros más ricos que figuran entre los grupos profesionales que van progresando. En fecha tan prematura como 1948, cuando Raymond Scheele realizó el estudio de las familias prominentes de San Juan, la mayor parte provenía de los campos del comercio, de la banca y de las profesiones, con la riqueza cafetalera de tiempos anteriores, prácticamente extinguida, y la riqueza azucarera de esos mismos tiempos, en grave decadencia. Hoy día, las familias azucareras han seguido la huella de las familias cafetalistas con la consiguiente pérdida de prestigio social. En estos grupos bien americanizados lo que cuenta es la riqueza, no la alcurnia. Desde luego, la recompensa o mayor importancia de la americanización ha aumentado en forma desmedida, ya que conglomerados norteamericanos

solicitan representantes que se amolden a sus normas, y a quienes puedan entender; en todo caso ponen a funcionar su consabida falta de consideración con los vicepresidentes, distribuidores y agentes que les fallen, mediante su remplazo. El estudio Scheele captó esto como un grupo o clase interfamiliar estrechamente ligado, y que se ha aislado por su propia voluntad: americano en cuanto a su vida de negocios, y español, aunque un tanto modificado, en su vida social, familiar y recreativa. Hoy día, esa dualidad de la personalidad cultural se ha corroído. El peregrinaje filial hacia España ha cedido su puesto a los viajes tipo "jet set" (el grupo escogido de a propulsión a chorro) a otras partes. Los exclusivos bailes de sociedad que se daban en la Casa de España han ido perdiendo importancia, ya que otros grupos de advenedizos se han ido adueñando de aquel lugar de "rendez-vous" (donde se dan cita). En cierta medida, los intereses intelectuales han cobrado mayor dimensión —Luis Ferré, quien pertenece a la clase acaudalada ponceña, mantiene un museo de arte de su propiedad. La pintura que hizo Scheele de la familia típica (con un marido dominante y una esposa que parece un objeto decorativo) que pone a salvo los valores hispánicos, también se va volviendo más y más anticuada, ya que muchas de las esposas se dedican a actividades ocupacionales de horarios incompletos, o bien a actividades cívicas más expansivas. Si el hombre frecuenta

el Club de Banqueros (Bankers' Club), su mujer frecuenta los nuevos hoteles turísticos donde acontecen los sucesos de última moda. Scheele hizo resaltar el enlace americano; hoy día la entrada de nuevos miembros —como por ejemplo, las familias Greber y Lohner, que hicieron su fortuna en el negocio de restaurantes abastecedores de comidas a domicilio en el "Swis Chalet", y algunos de los cuales operan un hogar aislado, que cubre 300 acres de terreno, repleto de establos para carreras, en el sector montañoso de El Verde— resalta el enlace con lo europeo. Al divorcio no se le ve ya como estigma social. Así lo demuestra el hecho (aunque estos ejemplos se han tomado del grupo un tanto distinto de la meritocracia política de clase media) de que el divorcio de Sánchez Vilella y sus nuevas nupcias con la hija del finado líder político negro, Ernesto Ramos Antonini, no perjudicó en forma notable su posición política, debiéndose de hecho, su decadencia política a otras causas; y de que la decisión de Celeste Benítez Rexach, de divorciarse en 1973 de su esposo, un legislador Popular, y casarse con Salvador Rodríguez Aponte, el ayudante principal del Gobernador, tampoco perjudicó a ninguno de los individuos involucrados. De hecho, las dificultades en que se han visto ambos magnates, recientemente, se originan de otras causas. Rexach Benítez se ha visto asediado por oponerse a la actitud o posición de su partido, con respecto al superpuerto y a las controversias referentes a los tragamonedas. A Rodríguez Aponte la prensa le ha sido adversa

P.71

porque ha desempeñado, por decirlo así, el papel de una especie de John Ehrlichman, en el despacho del Gobernador.

De ningún modo, en conclusión, a este grupo podría vérsese como a una élite de patricios. Su prototipo tiene fines lucrativos, como la familia de banqueros, los Carrión. La verdadera vida cultural e intelectual del país tiene lugar en otra parte. Sus miembros son a duras penas una moderna nobleza Medici, y no hay nada que haga constar, que se sepa, que alguno de ellos haya tenido la generosidad de donar una beca o de establecer fondos para la Universidad de Puerto Rico, a la que miran generalmente, como a una baja institución plebeya. Hasta el patrocinio que brindan al Festival Casals, les ha venido a parecer un gasto conspicuo vulgar. Cualquier observador de ese acontecimiento no podría haber dejado de notar que éste ha pasado a ser un circo social de la clase alta, donde las joyas, los diseños de trajes, la cháchara frívola y el exclusivismo social han cobrado prioridad sobre la música. Sólo el incauto social podría tomarlo por otra cosa. Es por eso que a la observación del redactor del periódico "San Juan Star" —manifiestamente abrumado por la tonicidad de minoría selecta de todo ese aparato— de que el Festival es "un microcosmos del Puerto Rico ideal: sano, atrayente, urbano y cálidamente humanístico", 12/ debe tenérsele como a la sublimemente fatua observación que es.

Sólo queda por añadir que como la sociología burguesa no estudia al rico sino al pobre (que llega a ser una víctima más dócil), la información disponible sobre este grupo resulta verdaderamente escasa. P.72

Tal dificultad no se ofrece con relación al estrato general de clase media, porque a éste lo componen los puertorriqueños del grupo que se siente solitario, inseguro en su recién fundado status, y que se desvive porque se le preste atención. A pesar de que en el seno de ese grupo existe una estratificación, todos los que lo componen tienen en común, en una u otra forma, ciertas características. Habiéndose formado en gran medida de la clase media, mediante la instrucción, y careciendo de un modelo apropiado, tipo clase media, de estilo de vida, han optado, sin discriminación alguna, por el de la clase media norteamericana, aunque de ningún modo nacieron para ello ni crecieron en tal forma. Como mayormente dependen de salarios, la riqueza en sí queda fuera de escena; lo que toma su lugar es una "nueva esclavitud" de deudas con el banco, cosa que se agudiza por no hacer uso, con cordura, de la tarjeta de crédito, la cual presupone excesivas tasas de intereses, y todo a la vez se agrava por una agresiva ética de consumo. La vida diaria se reduce a la angustia continua de cómo pagar los plazos mensuales del automóvil, de la casa, de la nevera "General Electric", los regalos extravagantes para los hijos, más todos los objetos inútiles que obtienen durante las exor-

bitantes compras realizadas al recorrer los enormes emporios nuevos: las reproducciones artísticas a bajo precio, las baratijas doradas, los cachivaches plásticos, las piñas de juguetes hechas de vidrio soplado en Alemania occidental, los plátanos plásticos del Japón y el sinnúmero de artefactos caseros que sólo sirven para inflar la cuenta mensual de consumo eléctrico. Es una clase cuyo punto de convergencia es el automóvil. Con sólo mirar cuán irresponsablemente se guía por las nuevas autopistas los viernes sociales por la noche, cuando los conductores puertorriqueños desahogan sus frustraciones, bebiendo en exceso y peleando enajenadamente, se da uno cuenta de que el automóvil, esa celda individualizada, privada, y con aire acondicionado, se convierte en la generatriz de comportamiento y actitudes antisociales. Son individuos desarraigados, con poco sentido de lo que pueda significar cualquier lugar o comunidad. Los nombres de las urbanizaciones en que viven, escogidos por los agentes de bienes raíces, reflejan valores de bienes, y así, la decadencia de un Puerto Rico más antiguo en que los pueblos de la Isla se identificaban con los héroes míticos y con los sucesos románticos —piratas como Cofresí, que daba a los pobres la mitad de sus tesoros; idilios impacientes entre jóvenes indias e hidalgos españoles; cuadros milagrosos que desaparecían de las iglesias de las plazas de recreo para luego aparecer en algún árbol; los mentados brujos de Guayama; los esclavos insurrectos de Loíza Aldea y otros.

Queda un tenue rastro de esta mitología regional en las fiestas patronales anuales, pero se han tornado tan comercializadas que la mayoría de los participantes han olvidado su sentido original. Y cuando los sanjuaneros, a los que el resto de la Isla mira tradicionalmente como a un grupo orgulloso y dominante, hacen su peregrinaje anual a las playas para celebrar la fiesta de su santo patrón, San Juan Bautista, y debido a ello se forma una enorme congestión de tráfico, hay que dudar si entonces recuerdan el himno joánico al amor, o la visión que San Juan tuvo de un nuevo cielo y una nueva tierra, en otra isla pequeña, hace dos mil años. Y cuando, dicho sea de paso, el pueblo de Carolina celebra a su nuevo héroe, Roberto Clemente, lo hace dedicando a su memoria un enorme estadio deportivo de concreto cuya fealdad hay que verla para creerla. Esta es, en breve, una sociedad discordantemente materialista en que la poesía ha sido substituida por la publicidad; el rico sentido de tiempo y lugar ha sido remplazado por la anomía de la vida de gran ciudad.

Los rasgos sociales de esta banda media de la longitud de onda puertorriqueña han sido identificados con una precisión absoluta por Mariano Muñoz Hernández en un ensayo incluido en su reciente libro —Problemas de desigualdad social en Puerto Rico. 13/ Debido a que esta clase es la clientela principal del conjunto masivo

P.73

de los medios publicitarios de la sociedad, es su propia imagen idealizada, la que permea la propaganda masiva de los periódicos, de la televisión y de la radio; es en esencia, una clase televisada. Dejándose llevar por la teoría de Adorno, de la "personalidad autoritaria," Muñoz Hernández cataloga las propiedades de esa imagen propia. Existe un sentido pujante de distinción de clases, un temor del pobre y una envidia del rico, una actitud de servilismo extremo con los que gozan de mejor posición social, un sistema de valores que clasifica a todo el mundo en términos de los bienes materiales que posee, un estilo de vida vulgar, un consumo conspicuo y una apremiante necesidad de exhibir lo que se tiene, para figurar entre los "hombres de posibles". Además, se ha dado una importancia considerable a la preparación académica, la cual no está en el plano de una experiencia de liberación a través de la vía intelectual, sino que es considerada como un mecanismo de movilidad social. Ello explica el porqué estas personas son los más fieros críticos de la universidad nacional, a la que identifican como un foco de independentistas, subversivos y comunistas, sin tener presente el hecho de que muchos de estos motes pueden aplicárseles a sus propios hijos. En la frase sagaz de Hernández Muñoz, la instrucción les representa un papel semejante al que el mantengo le juega a la clase baja: se convierte en un mecanismo vital de supervivencia.

A todo esto se suma la consabida mentalidad colonial de dependencia. Esta gente ve en todo lo que posee, como una emanación de la liberalidad de la metrópolis americana. La visión de la realidad que acarician es una al estilo "Santa Claus" (Papá Nicolás), creyendo que el portarse como niños buenos les acarreará el regalo de un mayor progreso, y que el portarse mal les traerá la pobreza como castigo. Son los protagonistas de "la vida moderna", aprendida en las lustrosas revistas americanas que suelen leer. Dicha vida equivale, al menos para las clases mejor retribuidas, a pasar las tardes jugando naipes y en clubes cívicos en cuanto a las esposas, y en cuanto a los esposos, a partidas de golf y almuerzos entre la camarilla de los negocios. Esa categoría de altos ingresos constituye, de hecho, un enlace entre la estrata superior y la clase media propiamente dicha. El carácter especial de sus valores perpetuos puede resumirse dando un vistazo a las páginas del anuario "Las Diez Mujeres Mejor Vestidas" —suplemento publicado, desde luego, no por el periódico en español, El Mundo, sino por el de redacción inglesa, el "San Juan Star", cuyos propietarios son la cadena Scripps-Howard. La edición de 1973 incluyó a mujeres provenientes de los siguientes campos: medicina, publicidad, televisión, instrucción, bienes raíces, seguros, derecho, aviación y radiodifusión, con un gran número de elegantes ropas deportivas y

P.7:

trajes costosos diseñados por Fernando Peña, el Yves St. Laurent de la moda puertorriqueña. El suplemento en cuestión se dedicó a (lo que debió haber sido una ironía inadvertida) las "laboriosas féminas" de Puerto Rico. Es menester hacer un tremendo esfuerzo de la imaginación para creer que alguna de estas mujeres, con la posible excepción de la doctora Filina Márquez quien, a semejanza del extinto doctor Guillermo Barbosa, dedica su pericia al servicio de los pobres del sector antiguo de San Juan, lleven a cabo verdaderamente objetivos que entrañen alguna utilidad social —ya se trate de la reciente reina de belleza Beba Franco, quien es "supervisora de apariencia personal" (no importa lo que tal término signifique) de la línea aérea "Eastern", o de Lucy Pereda, quien dirige un programa comercial de televisión cuyo objetivo primordial parece ser el de enseñar a las amas de casa de clase media a lucir como mariposas sociales. Se trata de un mundo de parásitos sociales, que no son más puertorriqueñas, en el verdadero sentido de la palabra, que lo que pudieran serlo Jackie Onassis o la princesa Pgnatelli.

A este cúmulo de grupos le son propios ciertos rasgos políticos. Carlos Buitrago Ortiz, en su libro Ideología y conservadurismo en el Puerto Rico de hoy, 14/

ha hecho un análisis preciso de ellos. Dejándose llevar por el concepto de "ideología" de Mannheim, el cual ha usado un privilegiado grupo social para hacer legítima su autoridad, Buitrago documenta la mentalidad de los elementos puertorriqueños conservadores, reaccionarios e incondicionalistas, tomando como fuentes, editoriales de periódicos, discursos, arengas políticas, P.76 columnas periodísticas (como las de Alex Maldonado, quien cree ser el Walter Lippmann del periodismo puertorriqueño) y ponencias seudointelectuales (como las del doctor Ramón Mellado, quien cree ser el Edmund Burke de la filosofía política puertorriqueña). Estos individuos constituyen el partido de "ley y orden". Están obcecados por una teoría de conspiración al creer que todas las instituciones —universidades, iglesias, partidos políticos— están infectados por peligrosos elementos anti-americanos que deberían ponerse bajo intervención policiaca. Son frenéticamente proamericanos hasta rayar en el servilismo. Son seudodemocráticos, ya que para ellos la democracia se reduce al acto de emitir votos. Invocan el concepto de "pueblo", pero en realidad a quienes se refieren es a los contribuyentes respetables de clase media. Su filosofía, si acaso ostentan alguna, es la de la tecnocracia, por cuya presunta pericia y benevolencia el maquinista social está capacitado para resolver cualquier tipo de problema. Esto ocasiona en el gobierno de Puerto Rico una verdadera obsesión con los planes maestros y esquemas grandiosos, por medio de los

cuales los directorios agenciales manipulan a sus distritos electorales respectivos con una arrogancia tecnocrática, emulando de ese modo la confusión americana que existe entre lo grande y lo extraordinario. El más deslumbrante ejemplo lo constituye la universidad nacional, regida por una jerarquía administrativa cuya mentalidad es la de un contable profesional, que ve la universidad como una especie de empresa mercantil incorporada, en la que la facultad y los estudiantes son simplemente los empleados a sueldo de la junta de directores.

La mentalidad conservadora tiene que hacer un ajuste entre la desaveniencia de la identidad cultural de Puerto Rico y su admiración colonialista por todo lo que es americano. Resuelve ese dilema, como lo señala perceptiblemente Buitrago, manipulando el concepto de puertorriqueñidad en una forma sumamente selectiva, de manera que pinta al puertorriqueño como una persona P.77 que se caracteriza por la hospitalidad, comprensión, respeto y sentimientos cristianos, y pasa por alto los otros rasgos que tienen sus raíces en la realidad social puertorriqueña. Ser puertorriqueño, continúa diciendo, equivale al consorcio entre estas características con su contraparte americana, de manera que la "protección" de la cultura puertorriqueña queda transmutada en un argumento conducente al asimilismo. Entonces tiene lugar un proceso (aunque Buitrago no

lo expresa en estos términos) mediante el cual el vasallo colonial, metafóricamente hablando, se castra para tener más aceptación a los ojos del amo metropolitano. Esto constituye una pseudociencia cuantitativa vulgar, en la que la riqueza cualitativa y la sutileza de la vida y personalidad puertorriqueñas se borran en forma casi imperceptible. "Un concepto cualitativo", concluye Buitrago, "como el que expuso Rousseau al crear su idea de la voluntad general, no cabe en este sistema de pensamiento, ni más ni menos que la encuesta weberiana en la naturaleza de la legitimidad, ni la investigación de Durkheim del concepto de 'moralidad social' como objeto o entidad. Todo lo que es social acaba por cuantificarse completamente."

Este temperamento de conservadurismo reaccionario es alentado por la aportación adicional de otros dos grupos distintos: los cubanos y los norteamericanos continentales. La ciencia social no cuenta hasta ahora con un análisis sistemático de ninguno de esos dos grupos, pero cada uno de ellos merece un párrafo aparte, ya que la influencia social y política de cada uno de ellos propasa en mucho su fuerza numérica. Así como se han escrito artículos de sentida nostalgia sobre sus antecesores, el puñado de maestros de escuela que vino del territorio continental en las décadas del '20 y el '30, también aparecen artículos muy parecidos acerca de los antiguos grupos de familias elegantes de

San Juan, conocidos como capitaleños antes de conocerseles como sanjuaneros (en toda sociedad que sufre transformaciones rápidas, se percibe una proliferación literaria de nostalgia). Pero de los grupos inmigrantes contemporáneos sabemos muy poco. Empero, se puede decir sin temor a equivocarse que la mayoría radica, en cuanto a ocupación o empleo se refiere, en los negocios, en los medios publicitarios, en relaciones públicas y en los sectores profesionales. Su presencia se hace muy notoria en los diversos clubes conocidos: Leones, Kiwanis, Rotarios, y Elks. Se pronuncian, por lo general, en pro de la estadidad; pro-americanos sin la menor duda. Un puñado de ellos son académicos. Pero no todo cubano es un Roberto Agramonte, que enseña sociología en la Universidad, ni todo norteamericano es una Úrsula von Eckardt, quien hasta en el momento de su defunción intempestiva, supo dedicar su competente inteligencia, dentro de los límites de su liberalismo social, a la defensa de la ideología del Estado Libre Asociado. Es muy probable que la súbita acrecencia del terrorismo de derecha provenga de los más refractarios de entre los grupos políticos cubanos. En cuanto a los continentales se refiere, son en la mayoría los portadores culturales de los valores capitalistas norteamericanos. El discurso pronunciado por Garry Hoyt ante la matrícula del Club Rotario —que se publicó el 11 de agosto de 1974 en el "San

Juan Star" —con su áspera diatriba contra la burocracia, el socialismo y el totalitarismo, todos ellos amalgamados vagamente como enemigos del sistema de "libre empresa", no es típico sino de una escasez mental. La revista semanal Réplica es el portavoz de la comunidad cubana en el exilio, así como el "San Juan Star" lo es de los americanos. En ambos grupos se percibe la tendencia clara de proyectar una imagen que sea identificada con la de tipo comercial. Es por lo menos significativo que, mientras que hace 30 años más o menos, ciertos continentales residentes en Puerto Rico, como Edith Roberts, Cecil Stevens, Wenzell Brown, y otros por el estilo, eran capaces de componer libros de cierta percepción, tocante a su patria adoptiva, aquellos que les suceden en nuestros días, no empece el hecho de superarlos numéricamente, parecen no poder hacerlo. No se hace difícil experimentar que demasiados de ellos están ocupados en tratar de lograr la "dolce vita" del trópico o en hacer dinero. Últimamente, en ambos grupos se ha percibido una disposición de intranquilidad y ansiedad, los cubanos ante la desilusión de que Washington no pudiera apoyar su estrategia de intervención armada contra la Cuba de Castro, y los americanos por sentirse conturbados ante lo que ellos miran como la manifestación del espíritu antiamericano en San Juan. El advenimiento de la independencia será testigo, casi indudablemente, de la evacuación en gran escala de ambos grupos.

P.79

BIBLIOGRAFÍA

1. Excerpts from the case of Dr. Angel Acevedo Montalvo v. Governor of the Commonwealth of Puerto Rico, San Juan Star, June 21, 1974.
2. Hon. Rafael Hernández Colón, "Puerto Rico's Presence and Participation in the World Community," Yale and University, April 2-4, 1974.
3. Excerpts from the case of Astol Calero, et al., v. Pearson Yacht Leasing Co. (73-157), San Juan Star. May 23, 1974.
4. José Gil de Lamadrid, "Jackson justifica la violencia," El Vocero (San Juan), May 3, 1974. See also San Juan Star, April 18, 1974, for a report of Senator Jackson's remarks.
5. Testimony of Governor Rafael Hernández Colón to the Ad Hoc Advisory Group on the Status of Puerto Rico, San Juan Star, April 28, 1974.
6. The text of the question appeared in the San Juan Star, April 18, 1974.
7. The text of the response of the Puerto Rican members of the Ad Hoc Advisory Group appeared in the San Juan Star, June 8, 1974.
8. Jaime A. Santiago Meléndez, Fiscal Reform in Puerto Rico, 1940-1971 (Universidad de Puerto Rico: Editorial Universitaria, 1974).
9. Louise Samoiloff, Puerto Rico: The Case/^{for}Independence (Boston: Schenkman, 1974).
10. Manuel Maldonado-Denis, Puerto Rico: A Socio-Historic Interpretation (1969; New York: Random House, 1972); Juan Angel Silén, We, The Puerto Rican People: A Story of Oppression and Resistance (1970; New York: Monthly Review Press, 1971).
11. Sidney Mintz, Worker in the Cane (New Haven: Yale University Press, 1964).
12. Focous, San Juan Star, June 13, 1974.
13. Rafael L. Ramírez, Barry B. Levine, and Carlos Buitrago Ortiz, eds., Problemas de desigualdad social en Puerto Rico (San Juan: Librería Internacional, 1972).
14. Carlos Buitrago Ortiz, Ideología y conservadurismo en el Puerto Rico de hoy (Río Piedras: Ediciones Bayoan, 1972).